

Libro de Actas

1881



*de*  
*Juan*  
*de*  
*San*  
*Diego*  
*de*  
*Badajoz*





Sesion ordinaria del  
 dia 2 de Enero de 1881

En la Villa de Barza junto Abujón a las 10 de  
Ayer Cuero de mil ochocientos ochenta y uno reunidos en  
Guerra Gil las Casas Comisionales los tres Colegales que al mar-  
Presidente que se expresan bajo la presidencia de D. Benito Guerra  
Don. Espin. y Gil Alcalde 1.º se leyó el acta de la anterior que fue  
Delgado Daca aprobada. El Sr. Presidente manifestó haber acordado  
Partidos Ceros a los Guardas Rurales hicieron su reconocimiento  
Ceros Guerra: unientos de la Vega de Abujón de estos Propios, pues ha-  
Guerra Delgado bien llegado a su noticia el que la mayor parte de  
los terrenos que componen dicha Dehesa de Abujón se en-  
contraban inundados por la Lanzota todavia en estado  
de cuenta, los que en cumplimiento de este mandato ha-  
bian verificado el reconocimiento resultando ser verdad  
la inundacion de esta plaza en dicha Dehesa; lo que to-  
mado en consideracion por el Municipio, acordó se  
nombren por el Sr. Presidente los Peritos que este crea  
mas aptos a fin de que practiquen un 2.º reconoci-  
to, y en su caso se ponga el oportuno expediente para  
obtener de la superioridad la correspondiente licencia  
para dar a labor dichos terrenos, única manera  
de estorpar mencionada plaza; y leído que fueron  
los Boletines de la semana y correspondencia oficial,  
y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó  
la sesion de que yo el Secretario certifico.

Benito Guerrero Pedro Romero  
Juan Delgado  
Antonio Ramos Delgado  
Carlos Guerra y Cabera





sesion extraordinaria del dia } En la Villa de la Torre junto Abouge  
6 de Enero de 1881. } a ses de Enero de mil ochocientos ochan-

ta y uno, reunidos en las Casas Consis-  
toriales los Sres. Concejales que al margen se expresan ba-  
jo la presidencia de D. Benito Guerrero Gil Alcalde 1.<sup>o</sup>,  
se dio lectura de la anterior que fue aprobada. Acto  
seguido se procedió a la rectificacion del alistamiento  
de Abouge del Reclutamiento y Recompensas del presente  
año; y declarando abierta esta sesion el Sr. Presidente,  
manifestó a presencia de los mozos interesados y demas per-  
sonas que concurren, se diere principio al acto por  
lectura íntegra del capítulo 6.<sup>o</sup> de dicha Ley, y tam-  
bien del alistamiento formado por el Ayuntamiento  
en dos de Diciembre último cuyas copias han sido pu-  
blicadas como esta prevenido, verificado lo cual se  
admitieron reclamaciones y diere el resultado sig.<sup>te</sup>.  
N.<sup>o</sup> 1. Marcelino Beniter y Beniter hijo de Pedro y Ma-  
ria; los interesados todo manifestaron que este mozo  
falleció hace tiempo, y en su virtud el Ayunt.<sup>o</sup> acuer-  
da excluirlo del alistamiento. = N.<sup>o</sup> 2. Fran.<sup>co</sup> Espinosa  
Guerrero hijo de Juan y Ana; así mismo todos los intere-  
sados estuvieron conformes en que este mozo tambien  
es difunto, y en su vista la Corporacion acuerda ex-  
cluirlo del alistamiento. = N.<sup>o</sup> 3. Domingos Alameda  
Gonzalez hijo de Fran.<sup>co</sup> y Maria. = N.<sup>o</sup> 4. Angel Cabal-  
las Flores hijo de José y Antonia. = N.<sup>o</sup> 5. Pedro Bar-  
tuera Abouge hijo de Fran.<sup>co</sup> y Isabel. = N.<sup>o</sup> 6. Juan Ca-  
rdes Tarifa hijo de Benito y Catalina. = N.<sup>o</sup> 7. Fran.<sup>co</sup>  
Gorbachs Gil hijo de Juan y Maria. = N.<sup>o</sup> 8. Fernando  
Diaz Gomez hijo de Sebastian y Fran.<sup>ca</sup>. = N.<sup>o</sup> 9. Fran.<sup>co</sup>  
Maria Gonzalez Abouge hijo de Juan y Isabel. = N.<sup>o</sup>  
10. Juan Gomez Abouge hijo de Fran.<sup>co</sup> y Antonia. = N.<sup>o</sup>  
11. Sebastian Proelquer Lozano hijo de Sebastian y Ca-  
talina; todos los interesados manifestaron estar conformes  
en que todos estos sujetos son difuntos; y estando  
tambien conforme la Corporacion, acuerda excluirlos



igualmente del alistamiento. = N.º 26 Sebastian Barre-  
 ro Gil hijo de Sebastian y Lucia; los interesados todos  
 manifestaron tener por difunto a dicho Abon; mas  
 como quiera que los padres del mismo son vecinos  
 del inmediato pueblo de Borriueja, la Corporacion  
 acordó se oficie al Alcalde de expresado pueblo a los  
 efectos oportunos. = N.º 32 Domingos Santos Morcilla  
 y Abatos hijo de Pedro y Geronima; los interesados  
 manifestaron que este Abato así como sus padres  
 son vecinos de la inmediata Villa de Guareña desde  
 hace mas de dos años, y en su vista la Corporacion  
 acordó se oficie al Alcalde de dicha Villa a los fi-  
 nes consiguientes.

En este acto fue reclamado por varios de los intere-  
 sados el Abato Manuel Muñoz Murillo hijo de  
 Antonio y Maria natural de la Obispa de Oviedo,  
 el qual hecho comparecer por el Sr. Presidente, ma-  
 nifestó haber sido incluido en el Placemiento del  
 Ejército de 1879 obteniendo el número ocho en el  
 sorteo de dicho su pueblo, acordándose en su vista  
 por la Corporacion se pida de oficio el oportuno  
 certificado.

En este estado se levantó la sesion de rectifica-  
 cion del alistamiento, el que con arreglo a la  
 ley se cerrará definitivamente el 31 del presente  
 firmando la presente acta el Sr. Presidente y to-  
 dos los demas Concejales concurrentes y yo el Se-  
 cretario que certifico.

Benito Guerrero Pedro Romero  
 Juan Delgado  
 Antonio Guerrero  
 Delgado  
 y Cabeza





sesion en el dia) En la Villa de la Barca junto Alange a diez  
19 de Mayo de 1884 } y nueve de Cuero de huit ochocientos ochenta  
y tres D. ta usms, recibidos en las Casas Consistoriales los tres Conce-  
pales que al margen se expresan bajo la presidencia de  
Vicente Javier D. Quinto Guerrero Gil Alcalde N.º, se leyó el acta de la  
Prud. D. Quinto Guerrero Gil Alcalde N.º, se leyó el acta de la  
Pedro Romero anterior que fue aprobada. La Corporacion quedó en-  
terada. N.º se le impo instancia presentada al Presidente de  
Juan Delgado la misma por el vecino de esta Villa D. Martin Ada-  
Vicente Perez mer Garcia reclamando los honorarios que con arreglo  
Alvaro Bander a la Ley le correspondian como Depositario que fue de  
Ant. Guerrero los Plines embargados por este Municipio a Fran-  
Trinidad Espinosa, deudor al mismo como representante  
del comun de Cercal. En este acto tomo la palabra el  
Concejal D. Quinto Trinidad Espinosa y manifestó que  
tratándose como se trataba de un honorario suyo,  
rogaba al Ayuntamiento dejase en suspenso su acuerdo sobre  
el particular, pues el se asistiría con el solicitante y  
gestionaria tal que este retirase su instancia, lo que así  
fue acordado mandando quede dicho asunto sobre  
la mesa. 2.º El Sr. Presidente manifestó que habiendo  
se procedido a liquidar y cerrar la cuenta del año  
pp.º se habia trocado con el inconveniente insuperable  
de no tener aprobadas por la superioridad las cor-  
respondientes a los años 76 a 77, 77 a 78 y 78 a 79, de los  
que la primera no se encuentra formada ni aprobada  
por este Ayuntamiento y por la Junta de mayores con-  
tribuyentes, en vista de lo cual la Corporacion acor-  
do por unanimidad de votos se proceda a la forma-  
cion de dichas cuentas, a cuyo fin se citara pe los De-  
positarios que lo hayan sido en dicha época los cua-  
les rendiran sus cuentas a la mayor brevedad, y con  
toda exactitud y formalidades que previene la Ley, y en  
caso de que resultaren salda en contra de los mismos, los  
haran efectivos en el acto en la casa del Municipio a  
fin de dejar las cuentas Municipales al dia 3.º Dada  
cuenta por el Sr. Presidente de una instancia presenta-  
da al mismo por D. Juan Delgado Paez y D. Vicente





Peter Guerrero solicitando se le concediera el terreno que ocupa una solida que de la Calle de San Gregorio de la Alca al Ejido de Mahad de del Calvario colindante con un terreno de la propiedad de ambos, el Ayuntamiento acordó dejar sobre la misma dicha instancia en vista de que el numero de Concepales reunidos exceptuando los solicitantes que son incompatibles para deliberar en este asunto no ascendia mas que a cinco, por lo que tambien se acordó no resolver dicha demanda sino en Ayuntamiento en pleno. El Sr. Presidente manifestó tambien lo conveniente que seria el girar una visita a las Escuelas de ambos sexes a fin de conocer el grado de instruccion en que se encuentran los niños asistentes a las mismas, lo que fue acogido por la Corporacion acordandose por unanimidad que una Comision de la misma compuesta de los Sres. Presidente, Cura Párrroco al que se invitara al efecto, 2.º Teniente D. Juan Delgado Sacas y Sindico D. Vicente Peter Guerrero, giren expresada visita dando cuenta en la inmediata sesion del resultado de la misma. Leidos que fueron los Boletines de la semana y correspondencia oficial, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion de que certifico.

Peter Guerrero

Juan Delgado  
Vicente Párrroco  
Alvaro Sacas

Antonio Garcia  
Delgado  
Carlos Garcia  
Alvarez





Sesión ordinaria del día ( En la Villa de la Zarza junto Alange  
 21 de Mayo de 1881 ) a treinta y uno de Mayo de mil ochocientos ochenta y uno, reunidos en las Casas Consistoriales los tres Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia de D. Benito Guerrero Gil Alcalde P.<sup>o</sup>, se leyó el acta de la anterior que fue aprobada. El Sr. Presidente manifestó haber recibido dos comunicaciones una de supremacía por la que se confirma que Sebastian Barrero Gil hijo de Sebastian y Luisa número 26 del abintamiento 'Gallegos' de un año de edad, según declaración prestada por los padres ante el Alcalde de aquella Villa, y en su vista la Corporación acordó excluirlo del abintamiento; y la segunda de la inmediata Villa de Guareña por la que el Alcalde de la misma hace constar que Domingo Morcillo Mateos hijo de Pedro y Jeronima número 32 del abintamiento se encuentra incluido en el de aquel pueblo por ser sus padres vecinos del mismo hace mas de cuatro años, y encontrarse el Morcillo inscrito en el Registro de inscripciones de los de 18 años en vista de lo cual la Corporación de acuerdo con los interesados acordó así mismo excluirlo de este abintamiento y en su virtud se declara el mismo rectificado constituyéndose los Moros siguientes: = N.<sup>o</sup> 1. Sebastian Ruiz Puato = N.<sup>o</sup> 2. Gabriel Espinosa Donas = N.<sup>o</sup> 3. Fran.<sup>co</sup> Guerrero Flores = N.<sup>o</sup> 4. Juan Gonzalez Damian = N.<sup>o</sup> 5. Fernando Gonzalez Pulido = N.<sup>o</sup> 6. Antonio Modesto Gil Frances = N.<sup>o</sup> 7. Juan Morano Flores = N.<sup>o</sup> 8. Juan Sidor Benitez Espinosa = N.<sup>o</sup> 9. Miguel Trinidad Espinosa = N.<sup>o</sup> 10. Plácido Reyes Romero = N.<sup>o</sup> 11. Juan Abonze Seguro = N.<sup>o</sup> 12. Victoriano Lopez Guerrero = N.<sup>o</sup> 13. Pedro Delgado Benitez = N.<sup>o</sup> 14. Sebastian Gordillo Gil = N.<sup>o</sup> 15. Fernando Espinosa Aluando = N.<sup>o</sup> 16. Marcelino Lorenzo Molina = N.<sup>o</sup> 17. Pedro Bernardino Lopez Moros = N.<sup>o</sup> 18. Curbio Dicha Jurifa = N.<sup>o</sup> 19. Benito Guerrero Flores = N.<sup>o</sup> 20. Pedro Gordillo Barrero = N.<sup>o</sup> 21. Fran.<sup>co</sup> Galan Gordillo = N.<sup>o</sup> 22. Gabriel Megua Benitez = N.<sup>o</sup> 23. Mateo Bermejo Cortes

Sr. D. Benito Guerrero = Presid.<sup>te</sup> = Pedro Abonze = Juan Delgado = Vicente Torres = Moros  
 D. Antonio Guerrero = Delgado



N.º 24. Termino Poderes Munes. N.º 4.º de Jun. Lo-  
per Ledema.

Leido el alistamiento y no habiendo ninguna  
reclamacion se dio por terminado el acto mandan-  
do se publique firmando todos los Sres. presentes,  
de lo que fue el Secretario certifico.

Benito Guerrero Pedro Romero

Juan Delgado  
Vicente Perez

Antonio Guerrero  
Delgado

Carlos Guerra  
y Calera



Sesion extraord. del dia  
1.º de Febrero de 1881, a  
la que asistió la Junta aso-  
ciada

En la Villa de la Torre junto Alange  
a 1.º de Febrero de mil ochocientos ochenta  
y uno, reunidos en sus Casas Con-  
sistoriales los Sres. Concejales y Sres. que  
componen la Junta de Asociados bajo la Presidencia del D. Benito  
Guerrero Gil Alcalde N.º se leyó el acta de la anterior y fue apro-  
bada. El Sr. Presidente manifestó que como es  
presa la cédula de convocatoria, el objeto de la  
reunion es discutir y acordar respecto de la conve-  
niencia de la ejecucion de ciertas obras que serian  
de reconocida utilidad pública en la localidad como  
son:

- 1.º La reconstruccion inmediata de las Casas Consistoriales  
que hace tiempo amenazan ruina.
- 2.º La edificacion de Escuelas y Casas para los Maes-  
tros en el Solar de la propiedad del Municipio sito  
en Calle del Pósito.
- 3.º La construccion de una Fuente y Cámaras para  
el abastecimiento de aguas potables utilizando el  
manantial del Pozo que al descubierto existe en

Benito Guerrero, Pte. Pedro  
Guerrero = Juan Delgado = Vicente Perez



Alm. Juan de la Fuente = Alvaro Cabrer = Baltasar = Blas Rodríguez = Juan del  
= Juan de la Fuente = Vicente Ferrero = Sebastián Ferrero

(Calle de la Fuente.)  
Para llevar a cabo estas obras, el Sr. Presidente propuso: Que se solicitase autorización del Gobierno para retirar de la Caja General de Depósitos las tres mil trescientas veintinueve pesetas procedentes de la tercera parte del ochenta por ciento de pro-pios. = La conversión en títulos del portador de tres inscripciones que posee el Municipio importantes cuarenta y nueve mil quinientas veintiocho pe-setas cincuenta y nueve céntimos nominales, y la enajenación en Bolsa de dichos títulos que por lo tanto darán un producto de diez mil pesetas. La enajenación del Capital que falta que emitir en inscripciones y sea necesario para cubrir el presupuesto de las obras. Los Sres. concurrentes ente-rados con determinación de las propuestas del Sr. Pre-sidente, convinieron en que todas las obras son de absoluta necesidad y de utilidad pública; la pri-mera porque el estado de ruina en que se encuen-tran las Casas Consistoriales hacen peligrosa la ce-lebración de sesiones y demás actos públicos. La construcción de benches y Casas para los Maestros por-que aliviaria los cargos del Municipio que viene pagando un arrendamiento exorbitante, y muchas veces sin encontrar Casas en condiciones para la existencia y comodidad de los niños y niñas; y la de la Fuente y Cámerias porque mejoraria la salud pública to-da vez que en ciertos épocas del año las aguas del Pozo de donde se surte el vecindario están en tan malas condiciones que producen enfermedades por su utam excrementos; cuando tambien luger como varias veces ha sucedido a que hayan perecido alho-gadas en el algunas personas. Por último a la vista el presupuesto municipal y examinado que fue por la Corporación, todos los Sres. convinieron en que lo recurso de que puede disponer el Municipio es-tan comprendidos en dicho presupuesto; y no solo







no puede disponerse de ellos para la construcción de  
estas obras ni en todo ni en parte, sino que son  
insuficientes para cubrir las atenciones ordinarias;  
y por tanto es necesario apelar a los medios que  
propone el Sr. Alcalde para la construcción de las  
obras, con lo cual, además de la realización de  
estas, se conseguiría también cubrir el déficit que  
resulta en el presupuesto, con la renta del capital  
aun no emitido. Declarado el punto suficientemen-  
te discutido, a instancia de varios Sres. se puso a  
votación el reconocimiento de utilidad y convenien-  
cia de la ejecución en breve plazo de las obras ex-  
presadas con el importe del capital de propios enage-  
nados, resultando aprobados por unanimidad dichos  
proyectos y gastos. En su consecuencia quedó acor-  
dada la conveniencia y utilidad de las obras con el  
importe del capital de propios en la forma de que  
se ha hecho, puerito, debiendo para el caso solici-  
tarse del Gobierno la correspondiente autorización.  
También se acordó por unanimidad autorizar al  
Sr. Alcalde para la formación del expediente con arre-  
glo a lo dispuesto en la R.O. de 13 de Setiembre  
de 1889.

Con lo cual se dio por terminado el acto que  
firman todos los Sres. de Ayunt. y de la Junta de Pro-  
prios de que yo el Secretario certifico.

Benito Guerrero Pedro Romero

Antonio Lopez Jimeno  
Pedro Romero  
Juan Delgado  
Alcaldes





En la imprenta  
de Alcañiz  
D. Juan Rodríguez Juan Antonio Romero y

Juan Telgado Senal de x de  
Vicente Guerrero Juan Benito Leon  
Sebastián Guerrero

Carlos Herrera  
y Cabera

Sesion extraord.<sup>a</sup> del dia 2 En la Villa de la Barra junto Alange  
2 de Febrero de 1881. A las 10 de Febrero de mil ochocientos  
ochenta y uno reunidos en las Casas Consistoriales los  
Sres. Concejales que al unanimes se expresan bajo la presi-  
dencia de D. Benito Guerrero, Gil Alcalde 1.<sup>o</sup> se leyó  
el acta de la anterior que fue aprobada. El Sr. Presi-  
dente declaró abierta esta sesion publica, manifestan-  
do que se iba a celebrar el acto del sorteo. Al efecto, y  
a presencia de los interesados que se presentaron, se dió  
principio leyendo todo el capitulo 8.<sup>o</sup> de la Ley de  
28 de Agosto de 1878. Consecuente se escribieron los nom-  
bres y apellidos paternos y maternos de los veinticinco  
mosos habilitados en papelitos iguales que se tenian  
preparadas de antemano, y leidas una por una por  
el Sr. Presidente se fueron introduciendo con el mayor  
orden en la urna destinada al efecto y que el  
Sr. Presidente cerró, dejándola colocada sobre la mesa.  
Igualmente se procedió a escribir en otras tantas pa-  
pелetas iguales a las anteriores los numeros de 1 al uno  
al veinticinco, y despues de leidos por el Sr. Concejal  
Sr. D. Vicente Pérez Guerrero se introdujeron en  
igual forma a las de los nombres y por el mismo orden en  
una urna semejante a la anterior. Movidos los glo-

D. Benito Guerrero, 1.<sup>o</sup> - Carlos Herrera - Juan de  
Vicente Pérez - Juan Benito León - Sebastián Guerrero





to a completa satisfaccion del Sr. Presidente, y de los por  
el Sr. Presidente, si los interpuso, como por tercia, al-  
guna reclamacion; y no habiendose propuesto nin-  
guna, dos urnas humoras de diez caxos, como pre-  
viene el articulo 11 de la Ley, se colocaron sobre-  
nientemente y procedieron a la extraccion de bolas  
con encargos de que solo lo hicieran de una cada-  
vez, el humo de las que contenian los nombres pa-  
ra entregarla al Sr. Regidor Suidic, y el otro de  
las que contenian el numero entregandolas al  
Sr. Presidente. Sacadas, segun el orden establecido,  
las papeletas que contenian las dos bolas extraidas,  
el Sr. Regidor Suidic leyó el nombre en alta voz, y  
lo mismo practicó el Sr. Presidente respecto del nu-  
mero; y manifestadas a los demas individuos del  
Ayuntamiento, y a los interesados que lo demandaron, se  
fue escribiendo el resultado por el Secretario, y se se-  
paradamente por uno de los Tres Concejales en la for-  
ma siguiente: Jeronimo Romero numero unquero  
veintinueve = Antonio Modesto fit Frans numero ocho  
Fran. Guerrero Flores numero tres = Miguel Trinidad  
Espinoza numero veinticuatro = Esteban Reynoso  
Cortes numero diez y ocho = Juan Nido Rubiter  
Espinoza numero veintitres = Victoriano Lopez Guar-  
ros numero siete = Juan Gonzalez Duran numero diez  
= Pedro Delgado Beniter numero nueve =  
Fernando Espinoza Aluendro numero uno =  
Juan Lopez Ledesma numero seis = Benito Guerre-  
ro Flores numero catorce = Sebastian Ruiz Pe-  
nate numero cuatro = Fran. Galan Gordillo nu-  
mero dos = Fernando Gonzalez Pulido numero vein-  
te = Marcellino Lorenzo Molina numero veintidos =  
Gabriel Espinoza Douro numero diez y seis = Pedro  
Gordillo Barrero numero diez y nueve = Gabriel  
Abigia Beniter numero trece = Juan Moruno Ho-  
rtes numero doce = Basilio Dicha Tarifa numero  
veinticinco = Placido Reyes Romero numero quince



Antonio Lorralillo Gil número cinco = Pedro Per-  
nandis Lopez Moros número diez y siete = Juan  
Bouge, Seguro número once.

Leído que fue el resultado del sorteo, y no  
presentándose reclamación alguna, por el Sr. Pre-  
sidente se dió por terminado el acto de que certifico.

Venito Guirra Pedro Romero Juan Delgado  
Vicente Perez Marcos Ochoa  
Antonio Guerrero Delgado Mateo Cortes  
y Cortes Carlos Berona  
y Cabrera

Sesion ordinaria del día } en la Villa de la Zarza punto Alcan-  
6 de Febrero de 1881... } ya a seis de Febrero de punto ochos-  
cientos ochenta y uno reunidos en las Casas Consis-  
toriales los tres Concejales que componen este Ayun-  
tamiento bajo la presidencia de D. Juan Delgado  
Facas por incompatibilidad del primer Alcalde,  
se constituyó el Ayuntamiento con tres de los dos an-  
teriores por incompatibilidad tambien de varios  
de los que componen el actual se procedió a la de-  
claracion de soldadatos, cuya operacion al detalle  
se encuentra en el expediente general y una vez  
terminada se levantó la sesion firmandos este ac-  
ta todos los tres asistentes de que certifico.

Juan Delgado Vicente Perez  
Antonio Guerrero Delgado Mateo Cortes  
y Cortes Carlos Berona  
y Cabrera





Sesión ord.<sup>a</sup> del día } En la Villa de Barza junto Alange  
 13 de Febrero de 1881 } a trece de Febrero de mil ochocien-  
 tos ochenta y uno reunidos en las Casas Consisto-  
 riales los Sres que al margen se expresan bajo  
 la presidencia del Sr. Vicente Guerrero Gil, se pro-  
 cedió a la revisión de expedientes o nuevas decla-  
 ración de soldados de los tres reemplazos ante-  
 riores cuya operación al por menor se detalla  
 en el expediente general. Enterado el Ayunt.<sup>o</sup> del  
 despacho ordinario y leídos que fueron los Bo-  
 letines de la semana, el Sr. Presidente levantó  
 la sesión firmando este acta con los demás Sres  
 de que certifico.

Sr. D. Vicente Guerrero Gil - Sr. D. Juan Delgado - Sr. D. Antonio Guerrero Delgado



Vicente Guerrero  
 Antonio Guerrero  
 Delgado

Pedro Romero Juan Delgado  
 Sr. D. Vicente Guerrero  
 Sr. D. Juan Delgado  
 Sr. D. Antonio Guerrero  
 Delgado

Sesión ord.<sup>a</sup> del día } En la Villa de Barza junto Alange  
 20 de Febrero de 1881 } a veinte de Febrero de mil ochocien-  
 tos ochenta y uno reunidos el Ayunt.<sup>o</sup> com-  
 puesto de los Sres que al margen se expresan ba-  
 jo la presidencia del Sr. Juan Delgado Lucas revisó  
 de nuevo de los expedientes anteriores por incompati-  
 bilidad de algunos de los que componen el  
 presente se procedió a la revisión de los expe-  
 dientes del actual Reemplazo y cuyo por me-  
 nor así mismo se detalla en el expediente g.



... para el habundancia en definitiva, y terminada  
 que fue dicha operacion el Sr. Presidente le-  
 vanto la sesion firmando con el todos los de-  
 mas Senores de que certifico.

Juan Delgado      Vicente Perez      Antonio Guerrero  
 Manuel Acamez      Mateo Cortés      <sup>Delgado</sup>  
 y Cortés  
 Carlos Girona  
 y Cabrera



Sesion ord.<sup>a</sup> del dia } En la Villa de la Haza junto  
 27 de Febrero de 1881 } Alange a veintisiete de Febrero  
 de mil ochocientos ochenta y uno reunidos los  
 tres que al margen se expresan bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde D. Benito Guerrero Gil, se dió cuen-  
 ta de haberse satisfecho a la Hacienda el impor-  
 te del tercer trimestre corriente por consumo,  
 así como el diez por ciento del tipo de subasta  
 del arriendo a favor de la Haza de Alange y Ca-  
 ñada de Hologado, acordándose tambien nom-  
 brar recaudador del importe de la subasta de  
 dichos arriendos a D. Carlos Girona y Cabrera.  
 Así mismo se acordó por unanimidad proponer  
 a la aprobacion de la superioridad la Junta de  
 Sanidad siguiente = Presidente: el Sr. Alcalde -  
 Secretario: D. Juan Andres Valor, Médico Cirujano =  
 Vocales: D. Atanasio Girona Solis, Farmaceutico = D.  
 Juan Lopez Guerrero, Veterinario = D. Juan Reyes  
 Lopez, Sangrador = D. Juan Carrera Perambler,  
 Barife = D. Juan Flores Carrasco, Carpintero = y  
 D. Fernando Delgado Alameda, Propietario.  
 De la cuenta del despacho ordinario y leidas que  
 fueron los Boletines de la semana, el Sr. Presidente

D. Benito Guerrero, Sr. Alcalde - D. Juan Andres Valor, Secretario - D. Juan Lopez Guerrero, Veterinario - D. Juan Reyes Lopez, Sangrador - D. Juan Carrera Perambler, Barife - D. Juan Flores Carrasco, Carpintero - D. Fernando Delgado Alameda, Propietario



levantó la sesión de que certifica

Benito Guerrero

Pedro Romero

Antonio Guerrero  
Delgado

Vicente Perez Juan Delgado

Miguel Guerrero

Carlos Lerona

y Fabera

Sesión ord.<sup>a</sup> del día 6 de Mayo de 1881. En la Villa de Barca junto Alange a seis

de Mayo de mil ochocientos ochenta y uno reunidos en las Casas Consistoriales los tres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Benito Guerrero Alcalde N.º, se leyó el acta de la anterior que fue aprobado. Por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión pública para dar principio a la subasta de arriendo a labor de la Dhesa real llamada Vega de Almonjon y Cañada de Holgado. Una vez terminada esta operación, el Ayuntamiento se constituyó en sesión ordinaria, y por el Sr. Presidente se manifestó que dado el estado tan apurado en que se encuentran los fondos municipales, propúsose a la Corporación que así mismo se subastase el aprovechamiento que pudiera ofrecer la Vega de Almonjon y Cañada de Holgado desde el día de hoy hasta el en que por sus rematantes a labor se pudiese de propio modo, lo cual tomado en consideración por la Corp.<sup>n</sup> lo acordó así, y dispuso que al efecto se instruyesen las oportunas diligencias, las cuales se pleben suspender a la superior aprobación haciendo cabera de las mismas el presente acuerdo. Por un tenor Concejal se propuso

Guerrero = Antonio Guerrero  
Romero = Pedro Romero  
Delgado = Antonio Guerrero  
Lerona = Carlos Lerona  
Fabera = Carlos Fabera





lo convenientemente que sería el pedir a la Admon.  
Beca una certificación extensa por la que conste  
los ingresos que en los años 175 a 76 y 76 a 77 por  
recargos municipal recibió la misma, y la appli-  
cación que este día a los mismos ingresos, y cor-  
tas del pago en que los incluyó. Dada cuenta  
al Ayuntamiento de la Circular fecha 10 de Enero pp.  
por la que se autoriza al Ayuntamiento para reco-  
ger de la Caja de la Admon. Beca. Las inscripcio-  
nes intransferibles existentes en la misma  
y como quiera que este Ayuntamiento posee tres ins-  
cripciones en poder de dicha Admon. núme-  
ros 67484 = 67486 y 67486 cuyo valor nomi-  
nal asciende a 178.114 r. De celi, la Corporación  
acordó se otorgue por el Sr. Presidente y Regidor  
Judice a favor de D. Rafael Trujillo, vecino de  
Badajoz, el oportuno poder todo lo amplio que  
necesario fuere, para que a nombre de la Cor-  
poración recopie y liquide con la Admon. dichos  
capital e intereses, extendiendo dicha autoriza-  
ción para que a su vez pueda liquidar y negociar  
los intereses y demás operaciones necesarias has-  
ta el ingreso en la Caja Municipal del capi-  
tal y rédito; entendiéndose que este poder se es-  
tiende también con la misma amplitud para los  
demás valores de la misma procedencia que en lo su-  
cesivo se convenga a favor de este Municipio. La Cor-  
poración acordó se forme por la Secret. el proyecto de  
presupuesto ordinario del que se dará cuenta en  
una de las inmediatas sesiones. Así mismo tam-  
bién se acordó dar principio a la reparación del  
empedrado de varias Calles en que sea más neces-  
rio. Dada cuenta al Ayuntamiento de tres instancias pre-  
sentadas una por Juan y Juan Antonio Ruiz Pierno  
vecinos de esta Villa solicitando un Solar sito en la  
Calle del Calvario cuyos dimensiones son trescientos

Segundo = Venta de Bando = Sebastián Espinosa





largo, y de ancho por un lado ocho metros y por el otro siete metros y treinta cent., cuyo lindero son: por saliente Pedro Espinosa; P. con José Recio; N. con Juan Espinosa, y M. Calle del Calvario; y la Corp.<sup>ta</sup> en su vista previa reconocimiento por una Comisión y su medición, acordó conceder a los solicitantes el terreno que pide ingresando en la Caja Municipal la cantidad de diez pesetas por este concepto, dándole el oportuno certificado de este acuerdo. La segunda de Juan Corbacho Gabán de esta vecindad solicitando un terreno que medía entre una Cerca en el sitio designado el Concejo, que linda por saliente con D. Benito Guerrero Gil; P. con Pedro del Concejo; M. con D. Juan Manuel Castañeda, y N. con el mismo Concejo; cuyo terreno mide próximamente treinta y seis metros de largo; y de ancho por la parte de la Cerca seis metros y por la del Lajar con Hered. de Alonso Guerrero cuatro metros cincuenta cent.; y el Ayuntamiento previo reconocimiento, medición y señalamiento del terreno, acordó concederlo al solicitante este terreno para edificar dos Casas ingresando en la Caja Municipal la cantidad de veintidós pesetas por este concepto, dándole la oportuna certificación de este acuerdo. Y la tercera de Casimiro Trinidad Romero también de esta vecindad solicitando una pequeña casucha para una Casa de su propiedad en la Calle del Calvario, a fin de igualar una rincónada, y el Ayuntamiento acordó concederle tal como se pide en la instancia y como se le ha rayado.



De por una Comision del mismo Ayunt., dándole  
 el oportuno certificado si le exigiere. Por un Sr.  
 Concejal se manifestó que la mojonera que di-  
 vide la Dhesa de Hologado del Cordel de los  
 Corrajes ha sido alterada en beneficio de la pri-  
 mera, y con cuya manifestacion concuerdan las  
 noticias de la mayor parte de los Concejales  
 que les consta lo mismo, y en su vista la Corpo-  
 racion por unanimidad acordó se oficie al  
 decano de curia de Dhesa sobre el particular,  
 y que una Comision de este mismo Ayunt. acor-  
 dada de Perito practico en el terreno haga  
 del mismo un scrupuloso reconocimiento del  
 terreno y mojonera, del que dara cuenta al  
 Ayunt. Tambien se acordó solicitar de esta  
 Admion bca la rebaja del aumento impuesto a  
 la contrib. de Consumos recientemente. No ha-  
 biendo mas asuntos de que tratar, y leído que fue-  
 ron los Boletines de la semana y corresp. oficial,  
 se levantó la sesion de que certifica.

Benito Guerrero

Pedro Romero

Juan Segado

Antonio Llamero  
Segado

Vicente Perez

Benito Llamero

Micelito Llamero

Sebastian Espinosa

Carlos Lerona

y Cabrera

Sesion ordinaria del dia en la Villa de Barra junto Alange a  
 13 de Marzo de 1881. Trice de elbarro de mil ochocientos  
 ochenta y uno; reunido en las Casas Comunitarias los  
 tres que al margen se expresan bajo la presidencia de  
 D. Benito Guerrero Gil Alcalde N.º, se leyó el acta de  
 la anterior que fue aprobada. Acto seguido se acordó







caso de que resulte que la alteracion introducida  
 ha sido con conocimiento de dicho dueño, desde  
 luego se le haga comparecer ante el Ayunt., pa-  
 ra que a su presencia quede rectificada, luen-  
 iduanda cualquiera y esponga las razones que  
 haya tenido para esta intrusion; y si por  
 su parte hubiere resistencia, se forme el  
 oportuno expediente el cual tramitado con ar-  
 reglo a la Ley ponga en claro los hechos, y de  
 haber usurpacion manifiesta se castigue con to-  
 do el rigor de la ley al usurpador. El Ayunt.  
 acordó en vista del presupuesto en el cual  
 no hay consignada cantidad alguna para la re-  
 paracion de empotrados, como en este acto la apro-  
 bacion del extraordinario que se ha formado al  
 efecto importante mencionados noventa pesetas.  
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar, y  
 leidos que fueron los boletines de la semana, el  
 Sr. Presidente levanto la sesion de que certifico.

Donde guerra Pedro Hornos Juan Delgado

Donde Peros Sebastian Espinosa  
 Donde Parides

Donde Trinidad

Donde Labaco Antonio Larios  
 Donde Larios y Labaco

Sesion extraord. del dia  
 14 de Mayo de 1881 En la Villa de Barras junto a  
 se a catorce de Mayo de mil ochocientos ochenta  
 y uno reunidos en las Casas Consistoriales los





Tres Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia de D. Benito Guerrero Gil Alcalde 1.º, se leyó el acta de la anterior que fué aprobada. Presentado por la Comisión sufragada al efecto el proyecto de Presupuesto para el año venidero de 1881-82, y después de examinado detenidamente por la Corporación, fué aprobado por unanimidad por su contraslo conforme y arreglado a las necesidades de esta población con las disposiciones vigentes. Fue se fije al publico según ordena la ley municipal por espacio de quince dias, transcurridos los cuales se presentara a la aprobación definitiva de la Junta Municipal. Leido algunos Boletines sin interes, el Sr. Presidente levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.

Benito Guerrero Pedro Guerrero Juan Legado

Vicente Penaza Vicente Lombado

Atarero Guerrero ~~Alvaro Paredes~~

Antonio Guerrero  
Galgado

Carlos Bermea  
y familia

Sesion ordinaria del dia en la Villa de Tarava junto Abange 29 de Mayo de 1881. La veintinueve de Mayo de mil ochocientos ochenta y uno, reunido el Ayuntamiento de la misma en sesion publica con asistencia de los Tres Concejales y adjunto, bajo la Presidencia del Sr.

Sr. D. Benito Guerrero, 1.º = Carlos Bermea = Juan Legado = Vicente Penaza  
Vicente Lombado = Alvaro Guerrero = Antonio Guerrero = Alvaro Paredes



Alentado: D. Benito Guerrero Gil, se leyó el acta  
 de la anterior que fue aprobada. El Sr. Presi-  
 dente presentó para su aprobación definitiva  
 los presupuestos presentados por la Comisión a  
 esta Corporación, y aprobados por la misma en su  
 sesión del catorce del corriente manifestando  
 que cumplidas todas las formalidades que pres-  
 cribe la ley, se estaba en el caso de proceder  
 a su discusión y votación definitiva. Enten-  
 da la Corporación y tres de la Junta determina-  
 mente de las disposiciones vigentes en la mate-  
 ria, y de el presupuesto, desde luego fue-  
 ron aprobados por unanimidad en todas sus  
 partes, ascendiendo el importe total de ingre-  
 so incluso los recursos legales, a la cantidad de  
 treinta y tres mil quinientas ochenta y seis  
 pesetas noventa y cinco céntimos, con lo cual  
 se nivelan los gastos por completo. Con arre-  
 glo a la ley se acordó mandar al Sr. Goberna-  
 dor de Sta. Prov. copia autorizada de lo mismo  
 para su aprobación. El Sr. Presidente dió por  
 terminada la sesión firmando todos los presupuestos  
 de que certifica.

Benito Guerrero      Pedro Romero Juan Dalgado  
 Vicente Perea      Vicent Gabade      Antonio Guerrero Dalgado  
 Alvaro Guerrero      Alvaro Guerrero      Tomás Sanchez

Carlos Lerona  
 y Gabara

D. Benito Guerrero, Sr. - Pedro Romero - Juan Dalgado - Vicente Perea - Alvaro Guerrero - Alvaro Guerrero - Tomás Sanchez









~~Antonio Paredes~~ Antonio Guerrero  
Delgado

Y Asociados

José Pinestral

Alonso Quintero

Pedro Seguro y Cortés

Mateo Cortés Fumás Sancho  
Martín Juanes

Pedro Gutiérrez

Pedro Gil

José Rodríguez

Mateo gran  
Selguy

Tomás Delgado

Mariano Tomás Encineros

Juan Delgado

Juan A. Ocaña

Carlos Girona  
y Habuza

Señon del 17 de Abril de mil ochocientos ochenta y uno reunidos en las Casas Consistoriales los tres que suscriben por el Sr. Presidente se abrió la sesión proponiéndose por el mismo que una vez que se llegase el tiempo oportuno para el arriendo de las eras convenia desde luego acordar la subasta de las mismas en iguales condiciones que el año anterior; y la corporación en su virtud así lo acordó señalando el día para el reparto vecinal el quince de Mayo corriente y nombrando la





mo peritos para su numeracion y particion a don Jose  
 Guerrero Marquer y a don Pedro Lorenzo Muñoz vecinos de  
 esta los cuales a su vez tambien tasarán el precio de  
 cada lote. Por el Sr presidente se propuso a la corpora-  
 cion el que esta nombrara un individuo de su seno pa-  
 ra que en su representacion proceda a liquidar con el  
 depositario que fue de propios don Donato Maria Guer-  
 rero, la cuenta correspondiente a mil ochocientos seten-  
 ta y seis a setenta y siete lo cual el no hacia por in-  
 compatibilidad de parentesco y la corporacion desde  
 luego designo para este asunto al teniente de Alcalde  
 don Juan Delgado Paez al cual autoriza ampliamente.  
 Asi mismo tambien se acordó sacar a subasta el arbitrio  
 sobre pezas y medidas. Con cargo al capitulo de imprevis-  
 tor se acordó conceder como limosna al Presbítero don  
 Bonifacio Solis del Corral la cantidad de ciento sesen-  
 ta reales por los trabajos extraordinarios que durante  
 toda la cuarentena a practicado sin retribucion alguna  
 por parte de la autoridad eclesiastica. No habiendo mas  
 asuntos de que tratar y despues de haber leído los Boletines  
 de la semana, se levanto la sesion que firman los  
 concurrentes de que yo el secretario certifico =

Donato Guerrero

Pedro Perraro

Juan Delgado

Vicente Perea

Vicente Solado

Miguel Guerrero

Carlos Girona

J. Pabera

Ac

Donato Guerrero, Pte. Pedro Perraro, Juan Delgado, Vicente Perea, Vicente Solado, Miguel Guerrero





ta de la sesion del 24) En la Villa de Larras junto Alange de Abril de 1884

a veinte y cuatro de Abril de mil ochocientos ochenta y uno reunidos en las Casas Consistoriales los señores que suscriben bajo la presidencia de Don Benito Guerrero Gil se procedió a la tercera y última subasta de cereales y sal sin resultado alguno por no presentarse licitadores, en vista de lo cual la corporacion acordó poner dicho ramo bajo la administracion municipal lo cual se detalla con mayor amplitud en el expediente de su referencia. Leídos que fueron los Boletines de la semana se levantó la sesion que firman los concurrentes de que certifico

Benito Guerrero, Pedro Romero, Juan Delgado, Vicente Guerra, Vicente Labajo, Alvaro Guerrero, Carlos Guerrero, y Labajo, Ayo

Sesion de 8 de Mayo de 1884) En la Villa de la Larras junto Alange a ocho de Mayo de 1884

yo de mil ochocientos ochenta y uno reunidos en las Casas Consistoriales los señores que suscriben bajo la presidencia de Don Benito Guerrero Gil por el mismo se dio cuenta de la carta del señor Brujillo representante de este Ayuntamiento en Badajoz de fecha veintisiete por la que aparece que al recibir dicho señor de la Admon Economica las tres inscripciones numero sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, sesenta y siete mil ochenta y seis y sesenta y siete mil cuatrocientos ochenta y seis resulta que la segunda de estas segun manifestacion de las oficinas está emitida a favor del Ayuntamiento de Larras Capilla y como quiera que en el numero 289 del Boletin Oficial de 31 de Enero proximo pasado y por certificaciones que obran en poder de este Ayuntamiento aparece que dicha inscripcion numero sesenta y siete mil ochenta y seis es de la propiedad de esta villa la corporacion acordó pasar a la Capital a la

Benito Guerrero, M. Pedro Romero, Juan Delgado = Vicente Guerra = Vicente Labajo, Alvaro Guerrero

Benito Guerrero, M. Pedro Romero, Juan Delgado = Vicente Guerra = Vicente Labajo, Alvaro Guerrero





111  
verdad posible un individuo de la corporacion en com-  
pania del secretario a' gestionar y administrar escrupulosa-  
mente de lo que consiste el error por medio de mani-  
fiesto ante la superioridad los graves perjuicios que  
se siguen a' este municipio con haber consignado en  
sus presupuestos mayor cantidad de la que realmente  
ha de ingresar. La corporacion quedo' enterada del re-  
parto por contingente provincial para el proximo  
año y del que corresponde a' esta villa que asciende  
la cantidad de tres mil ochocientos cincuenta pesetas  
o sean ochocientos doce cincuenta por trimestre. Y  
no habiendo mas asuntos de que tratar y leidos que fue-  
ron los Boletines de la semana se levanto' la sesion  
que firman los concurrentes de que certifico —

Benito Guerrero Pedro Herrera Juan Delgado

Vicente Perez Vicenta Galindo

Alvaro Guerrero Carlos Peraza  
y Habera  
Vicente

Sesion del 15 de en la villa de la Lanza junto a Mance a  
Mayo del 1881 } quina de Mayo de mil ochocientos ochenta  
y uno reunidos en las Casas Comunitarias los  
Sr. que asisten bajo la Presidencia de D.  
Benito Guerrero se abrio la sesion publica  
para la subasta de los terrenos para heras. Y tras  
curridas que fueron las horas mandadas para es-  
te objeto la Corporacion se constituyo en sesion  
ordinaria para tratar otros asuntos. Por el  
Sr. Presidente se manifesto el haberse prac-  
ticado la liquidacion de intereses de los diez  
enjuicios de las tres que posee este Ayuntamiento,  
y que por resultado de la misma se ha en-  
pregado a' esta Corporacion y en su nombre a  
su representante en Badajoz D. Rafael An-

D. Benito Guerrero, Sr. = Pedro  
Sr. = Juan Delgado = Vicente









15  
N.º 0.191.641

en absoluto por lo cual lo han hecho en su defe-  
cto dos testigos; la Corporacion en su vista acordó  
que desde luego se les haga saber á los expresados re-  
matantes que quedan obligados á cumplir con el plie-  
go de condiciones y que quedan considerados como tales  
rematantes y fiadores y por lo tanto responsables al  
pago del encubramiento del ramo el cual pagavan  
si necesario fuere por la via de apremio.

En mismo y á propuesta del Sr. Presidente y en vista de  
que la Corporacion carece de representante en Madrid por  
renuncia del Sr. Samper, se acordó por unanimidad  
nombrar al vecino de aquella Villa don Juan Fernandez  
Nieto Propietario y Bolsista con domicilio en la Calle  
de San Bernardo número dos entresuelo parague á  
nombre de la Corporacion sobre semestralmente de la  
Caja de Depósitos los intereses de una Capata propiedad de  
este Ayuntamiento y gestione en las oficinas del Estado  
Particulares y Tribunales todos cuantos asuntos pertenez-  
can al mismo á cuyo fin se le librará certificacion en  
forma de este acuerdo á los efectos indicados.

Dado cuenta de la liquidacion de intereses practicada á  
este Municipio por la Admon. Economica de la provin-  
cia de las inscripciones del 80% de sus bienes de pro-  
pios números 64, 444 y 67, 486 pues la señalada con el  
número 27, 018 es propiedad de Harra Capilla segun ma-  
nifestacion de los Sres. Presidente y Secretario que han  
pasado á la Capital con este objeto y la han examinado  
detenidamente por su propia mano, ha dado el resultado  
siguiente segun aparece de la certificacion oficial que  
obra en esta Secretaria



Cobrado	{	ambas inscrip <sup>tes</sup> ————	54.272'10	} 61.328'51
		del 2p% al camb <sup>o</sup> de 43p% —	5.516'85	
		del 3p% al id de 30p% —	1.539'59	
Pagado	{	et la misma lca, segun Cp. n <sup>o</sup> 105 —	43.074'86	} 57.075'96
		et la misma segun id, n <sup>o</sup> 202 —	666'68	
		et la misma — id — id — 201 —	4.104' "	
		et la misma — id — id — 200 —	1.177'48	
		et la misma — id — id — 198 —	1282'88	
		et la misma — id — id — 199 —	6.770'56	

Saldo que ingresa en la Caja Municipal Hon. 4.252'51

Lo cual fue aprobado por la Corporacion despues de enterada detenidamente de la misma.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y leidos que fueron los Boletines de la semana se levanto la sesion que firman el Sr. Presidente y Concejales de que certifico



Don D. Vicente Guerrero

Juan Valdeolmillos

Don D. Antonio Guerrero

Don D. Benito Hernández

Abogado Guerrero Antonio Guerrero  
Sergante

Carlos Herrera  
y Cabreria

Acta de la sesion de 1.<sup>o</sup> de Junio de 1881

En la Villa de Huelva junta Alcañete a 1.<sup>o</sup> de Junio de 1881

primero de Junio de mil ochocientos ochenta y uno reunidos en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que suscriben asociados de la Junta Municipal bajo la presidencia de D. Benito Guerrero Gil, se dio por el mismo cuenta de los presupuestos ordinarios reformados para el ejercicio proximo de 1881-82 los cuales despues de examinados detenidamente por todos los Sres. presentes fueron aprobados por unanimidad.



unidad como un arcaísmo que se debe al acta  
 que va unida a los mismos. Por el Presidente  
 se manifestó lo conveniente que sea para  
 la localidad del nombrar ya en definitiva al Abad  
 titular de la misma a D. Juan Andres Galor que  
 la viene desempeñando interinamente desde ha-  
 ce algunos años y el cual por todos conceptos re-  
 une las circunstancias necesarias para que sea  
 acogido como tal primero que otro y en virtud de  
 lo cual la Corp. y Junta acuerdan por unanimi-  
 dad nombrar al dicho Sr. Abad titular de esta  
 Villa por el plazo de cuatro años. Asi lo acuerda-  
 ron y firman todos los Sres. presentes, levantándose  
 la sesión de que certifico.

Vicente Guerrero      Pedro Borrero  
 Vicente Pérez      Juan Delgado  
 Antonio Guerrero      Vicente Trujillo  
 Mateo Franco      José María Guerrero  
 Gilgarey      Juan de Dios  
 de Almonaster  
 Juan José      Juan Lozano  
 Martínez      Tomas Sanchez y Cabana

Sr. D. Vicente Guerrero = Sr. D. Juan Delgado = Sr. D. Vicente Pérez  
 Sr. D. Antonio Guerrero = Sr. D. Vicente Trujillo

Acta de la sesion de  
 12 de junio de 1891 en la Villa de Zorra junto Alange  
 a las once de la noche de mil ochocientos ochenta y uno reunidos en las Casas  
 Consistoriales los Sres. Concejales que suscriben bajo la Presidencia del Sr.  
 Alcalde D. Vicente Guerrero se leyó el Acta de la sesion anterior que fue  
 aprobada.

Por un señor Concejales se manifestó que hay muchos vecinos que  
 por los que los que aprovechan las tierras para hacer ladrillos en la dehesa





Sr. D. Quinto Guerrero = Pedro Romero = Vicente Perez = Benito Trinidad = Blas y Juan  
1110 = Quinto Lavado = Antonio Guerrero Delgado

de la Villa (sujeto propiedad particular) los venden para fuera del pueblo y que como quiera que el dicho terreno pertenece en propiedad a todos los compradores de dicha Delusa que por comun acuerdo dejaron el expresado valdico para aprovechamiento unicamente del vecino en particular, se esta en el caso de prohibir el que se especule con expresado aprovechamiento fuera de la localidad, y la Corporacion teniendo en cuenta las razones expuestas y el deber que tiene de velar por los intereses locales acuerda desde luego se aperciba por el Sr. Alcalde a los que se dedicaran a esta especulacion que de no suspender la exportacion para fuera de la localidad desde luego se vera en el caso la Corporacion de despojarlos del expresado terreno a peticion de parte.

Por el Sr. Presidente se manifiesta que una vez que en el presupuesto aprobado para el proximo año de 1881 a 82 se ha consignado dotacion unicamente por dos guardas de Campo y creacion de dos plazas de guardias Municipales se esta en el caso de acordar cual de los tres guardas que existen hoy tiene que suprimirse y la Corporacion despues de un ligero debate acordo que el guarda suprimido lo sea Pedro Jorraler Lavado al cual se le ofrera una de las plazas de Municipales y que desde luego se anuncien estas por medio de edictos consignando su dotacion y añadiendoles un real diario mas de sobresueldo a cargo de la Admon. de consumos como Celadores de la misma.

Asimismo se acordo nombrar Alcaides del ramo de Celales y sal a Domingo Dominguez Carrasco vecino de esta e Interventor a D. Alvaro Guerrero Jordillo tambien de la misma vecindad cuyos sueldos les serán señalados a su debido tiempo.

Se acordo asimismo que el Sr. Presidente se encarga que de buscar local a proposito para la Admon. y en todo conviniente.

Despues de haberse tratado de que tratar los edictos que fueran los Edictivos de la semana siguiente laesion de que certifico.

Quinto Guerrero      Pedro Romero





N. 0.191.639



Vicente Sierra

Antonio Guerrero  
Delgado

Simón Trinidad

Alvaro Guerrero

Vicente Galindo

Carlos Gironal  
y Gabera

Acta de la reunion en la Villa de Llerena junto a Hange a veintiseis de Junio de 1881. En el ochavientos ochenta y uno, reunidos en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que suscriben bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Guerrero se leyó el acta de la anterior que fue aprobada. En vista de las repetidas quejas del vecindario respecto a la suciedad de la fuente denominada del Pilar efecto de varias roturas y filtraciones que tiene la cisterna por donde estas corren la Corporacion acordó autorizar al Sr. Alcalde para que desde luego proceda a la recomposicion de mencionada cisterna contandole al efecto con la cantidad consignada en presupuesto para este objeto; claudon principio a esta obra a la brevedad posible por ser de verdadero interes para la salud publica. Asimismo se acordó que por Secretaria se de a los Peritos tasadores de los ramos de heras una relacion de las que no se han rematado para que designen las personas que los ocupan a fin de que abonen su tasacion. Pasar oficio a los rematantes de los ramos de consumos previniendoles el que si en primero de Julio no dan el correspondiente sustido al vecindario lo hará el Ayuntamiento a costa del que faltare a este deber. Que se publique para conocimiento del vecindario el oportuno edicto dando las instrucciones convenientes al efecto tocante a los derechos y

D. Benito Guerrero = D. Benito Guerrero = Vicente Sierra  
 D. Simón Trinidad = D. Alvaro Guerrero = Vicente Sierra = D. Antonio Guerrero = Delgado



deberes de los vecinos respecto a los derechos de consumo sobre las especies de Cereales y sal. Por el Sr. Presidente se manifestó que era llegado el caso y antes de que se hiciera la renovación de la mitad de la Corporación, dar la posesión en propiedad de su destino al secret. p<sup>o</sup> este Ayuntamiento. D. Carlos Ferreras y Cabera que fue admitido como interino por la Corporación en tres de Octubre últimos en atención a que en este tiempo ha cumplido a satisfacción del Ayuntamiento con su cometido y la Corporación desde luego por unanimidad lo acordó así mandando se consigne en el acta de este día el efecto oportuno. Leída que fueron los Boletines de la semana se levantó la sesión de que certifico.

Dnito Guerrero

Pedro Romero

Alvaro Guerrero

Antonio Guerrero

Benito Comand

Vicente Latorre

Vicente Perez

Carlos Corona

y Cabera

Antonio

Sesión inaugural para la renovación del Ayuntamiento de Villa de Torva junto Alange a primer de Julio de mil ochocientos ochenta y de 1.<sup>o</sup> de Julio de 1881) una reunión en las Casas Consistoriales los tres que componen el Ayuntamiento bajo la Presid. del primer Alcalde D. Dnito Guerrero Gil, por el mismo se recibió a los nuevos Concejales D. Pedro Gutierrez Gonzalez, D. Justo Benigno Buioco, D. Juan Trinidad Albueros, D. Juan Lora Albueros y D. Sebastian Gil Rodriguez a los cuales se les entregó como la Corp<sup>n</sup> e instaló en sus puestos retirándose lo salientes D. Pedro Romero Superior, D. Vicen

Dnito Guerrero De la Orden



te Pever Guerrero, D. Benito Trinidad, Alvaro, D. Alvaro  
Guerrero Gordillo y D. Antonio Guerrero Delgado, to-  
dos los cuales enterados y sabedores firmaron la pre-  
sente acta de que yo el Secretario certifico.

Benito Guerrero Pedro Herrera

Vicente Peron Alvaro Paredes Juan Delgado

Alvaro Guerrero Antonio Guerrero  
Benito Trinidad Delgado

Sebastian Espinosa Vicente Labado

José Luñiga Don Gutierrez Sebastian Gil Rodri-  
guez

Francisco Trinidad Francisco Lorenzo  
Carlos Girona  
Antonio Gabero

Por lo tanto inmediatamente se con-  
tinuó el acto inaugural celebrando el nuevo Ayuntamiento  
suplen la providencia anterior de D. Justo  
Luñiga Benito que ha obtenido mayor  
numero de votos se procedio a la elec-  
cion de Alcalde en la forma prescrita  
por los artículos 84 y 85 de la ley munici-  
cipal quedando elegido por siete votos  
D. Juan Delgado Voto contra tres que ob-  
tuvo D. Benito Guerrero Gil que fue pro-  
clamado ocupando su puesto recibien-  
do el título insignia de su mandado  
jurando su cargo que osee cumplir  
con arreglo a la Constitucion y leyes vi-



D. Juan Delgado Paredes = Francisco  
D. D. = Vicente Labado = Benito





... en seguida por el mismo  
 ... en procedido la votacion del primer  
 ... siendo proclamado por mayoria  
 de votos D. Juan <sup>co</sup> Trinidad Munoz  
 ... se procedio a la eleccion del segundo  
 ... con las mismas formalidades sacando  
 mayoria de votos D. Vicente Sabado Romero  
 ... recibieron los bastones que los dis-  
 tinguen. Terminada la eleccion de  
 ... el Ayuntamiento procedio al nombramiento  
 de un Conyjal que con el caracter  
 de Regidor Sindico represente la Corpo-  
 racion en los casos que procedan y de un  
 suplente que fue dignado para el pri-  
 mer cargo D. Benito Guerrero Gil y  
 para el segundo D. Alvaro Paredes  
 que aceptan y juran sus cargos. Mu-  
 ... constituido, se nombro a un mi-  
 smo Regidor Interventor a D. Justo Luinco  
 ... se acordó que las sesiones se  
 celebren las sesiones los domingos a las  
 nueve de la mañana durarse de tres  
 para renunciar media hora y los faltos  
 asistencia seran multados con arreglo  
 a la ley con lo cual se levanta la  
 sesion firmando todos los señ. Conyales  
 de que yo el tno certifico:

Juan Sabado Romero      Juan <sup>co</sup> Trinidad Vicent  
 Benito Guerrero  
 Sebastian Espinosa      Justo Luinco

... = Justo Luinco = Sebastian Espinosa = Pedro Gutierrez = Sebastian Gil Rodriguez  
 ... = Alvaro Paredes = Juan <sup>co</sup> Trinidad







D. Gutierrez Sebastian y el Rodriguez  
 Juan Lozano  
 Juan Paredes  
 Carlos Hernandez y Cabera  
 Juan

Sesion estrordi- } en la Villa de Bana junto Plasencia  
 de 2 de julio del 81 } a dos de julio de mil ochocientos  
 ochenta y uno reunidos en las casas Consij  
 trales los señores Concejales que componen este  
 Ayunt.<sup>o</sup> bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 D. Juan Delgado Naves se constituyo el  
 Ayunt.<sup>o</sup> en sesion publica. En vista de la Comu-  
 nicacion p<sup>ta</sup> 28 de junio proximo pasado de  
 la Excm. Diputacion provincial por la cual  
 se ordena que este Ayunt.<sup>o</sup> faga sobre las excepciones  
 alegadas por los señores Procurador General  
 D. Pablo Diaz Cortes unum<sup>os</sup> 17 y 19 del reque-  
 rido de mil ochocientos ochenta y la Corporacion  
 teniendo en cuenta que estas han desaparecido  
 segun manifestacion de los interesados, pues el  
 Hermano del primero ha cumplido los diez  
 y siete años el dia quince de febrero o en  
 dos dias despues de la declaracion de soldado  
 y el segundo cuyo hermano servia en aquellas  
 fechas, y el cual el dia señalado para la entre-  
 ga un copia de dichos niños que fue el diez  
 de junio proximo pasado era licenciado en

D. Juan Delgado Naves = Sr. D. Trinidad = Sr. D. Gutierrez  
 D. Juan Paredes = Sr. D. Juan Lozano = Sr. D. Carlos Hernandez y Cabera = Sr. D. Juan





...y de acuerdo con el parecer del Reg...  
 ...los declaro soldados, dandome de ba...  
 ...plantas. Con lo que se dio por terminada  
 este acto firmamos todos los tres presentes  
 de que yo el tres certifico

Juan Delgado  
 Bacas

Fran<sup>co</sup> Trinidad Vicente Laba

Pedro Gutierrez

Fran<sup>co</sup> Lorenzo

Jos<sup>e</sup> Luñiga

Carlos Gerona

Sesion ordinaria del dia tres de Julio de 1881. Esta Villa de Barra

punto Mañá a tres de Julio de mil ochocientos  
 ochenta y uno reunidos en las Casas Consistoriales, los  
 tres Concejales que componen este Ayuntamiento bajo la Presen-  
 dencia del primer Alcalde D. Juan Delgado Bacas  
 se leyó de la anterior acta que fue aprobada.

El Ayuntamiento a propuesta del Sr. Presidente nombra  
 Guardias Municipales de esta Villa su propiedad con el  
 cargo de vigilar el contrabando de Cerveza y Sal al ve-  
 cino de esta Pedro Joverles guarda rural que ha  
 sido y el cual viene de sumo pejuvando este destino desde  
 1.º del presente y Pedro Toro vecino de Mañá el cual  
 tomara posesion el dia de mañana ya los cuales el Sr.  
 Presidente desde luego les advierte sus obligaciones  
 y deberes. Leidos que fueron los Partes oficiales de la  
 misma se levanto la sesion de que certifico.

Juan Delgado  
 Bacas

Fran<sup>co</sup> Trinidad Vicente Laba

Jos<sup>e</sup> Luñiga

Alvaro Cardes

Pedro Gutierrez

Carlos Gerona  
 y Cabera

Juan Delgado Bacas  
 Fran. Trinidad Vicente Laba

Juan Delgado Bacas  
 Fran. Trinidad Vicente Laba  
 Jos. Luñiga  
 Pedro Gutierrez  
 Alvaro Cardes



Acta de la sesion ordinaria en la Villa de Lareja el Manjé a  
diez y seis de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco

Caras Comisionadas los Srs. que componen este Ayuntamiento  
bajo la Presidencia de D. Juan Delgado Baca, Alcalde  
de 1.º por el dicho Sr. se propuso a la Corporacion  
el que en vista de las muchas dificultades con que  
luchaba la Admon. Municipal entre las q. se encuentra  
la insuperable de poder guardar los enjardos con todo  
el rigor conveniente a los intereses del Ayuntamiento por las  
condiciones especiales de la localidad cuya entrada con  
impunita repena de roturar un personal tan numero-  
so como esta en cuyo caso seria imposible el cubrir el  
cupa, y como quiera que se han hecho proposicio-  
nes verbales respecto a una nueva subasta con pujas a  
la Maana para el ramo de harinas asi como a las demas  
remillas por separado la Corporacion después de  
un largo debate acordó por unanimidad en conformidad  
con lo propuesto por el Sr. Alcalde y como medio  
el mas eficaz en conformidad con lo que tiene acor-  
dado en su sesion de 4 de Abril p.º de sacara pu-  
blica licitacion el ramo en dos lotes uno de la harinas  
de trigo y otro de las demas remillas y la sal siendo  
el tipo de subasta para el primero 7,500 pesetas y  
para el segundo 3,500 sobre cuyos tipos se harán pujas  
a la Maana y cuyos remates no serán aprobados has-  
ta los ocho dias si es que convinieren a los intereses  
locales y cuya subasta tendrá lugar el Miércoles 13 a  
las nueve de su manana bajo el pliego de condicio-  
nes que aparece en el expediente aprobado y de las  
adicionales que se conseguirán en la ampliacion del  
expresado expediente. Leidos que fueron los Boletines  
de la semana levantó la sesion de q. certifico=

Juan Delgado, Fran.º Frimido, Vicente Labada

Justo Luñiga, Carlos Goyena  
Honor. Gutierrez, Honor. Pardo, y Cabasa

Sr. D. Juan Delgado = Fran.º Frimido = Vicente Labada = Justo Luñiga = Honor.  
Justo Luñiga = Honor. Gutierrez











Fres D. uno reunido en las Casas Consistoriales, lo tres  
 D. Delgado Baca Concejales que componen el Ayuntamiento, bajo la presi-  
 Fran. Trinidad dencia del Sr. Alcalde D. Juan Delgado Baca se  
 Vicente Lavado leyó el acta de la anterior que fue aprobada se  
 lo. Espinosa acordó así mismo aprobar del presente sobre el  
 Sebastian Gil consumo del trigo y sus harinas. Leído que  
 Justo Zuniga fueron los Boletines de la semana, y correspon-  
 Fran. Lozano dencia oficial que no habiendo mas asuntos de  
 Pedro Gutierrez que tratar, se levantó la sesion de que certifico.

J. Delgado Baca, Fran. Trinidad, Justo Zuniga  
 Sebastian Gil, Pedro Gutierrez, Fran. Lozano  
 Justo Zuniga

Acta de la sesion extraord. de la Villa de Baza, junta Alcaide del día 24 de Julio de 1881. A las once y tres de la tarde de mil ochocientos ochenta y uno reunido en las Casas Consistoriales lo tres

Fres D. Concejales que componen el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Delgado Baca así como lo que componen la Junta pericial se leyó el acta de la anterior que fue aprobada. Acto seguido se procedió a la revision del Apellido del Anillo por el Ayuntamiento y Reporte del presente ejercicio cuyo documento fue aprobado por todos lo tres presentes acordándose remitir al Sr. Jefe Consular de la provincia para su aprobacion. Así mismo se acordó devolver a la Comision Especial de Estadística de la provincia los documentos referentes al nuevo Anillo por el Ayuntamiento rectificados y exponer ante la consideracion de la Junta provincial los razones oportunas sobre el







Ses D. Delgado Paez, se leyó el acta de la sesión  
 de Delgado Paez que fue aprobada. La Corporación  
 Fran. Frinidad intercedió. N.º Del proyecto de memoria forma  
 Vicente Lavado de por Secretaría sobre cuentas Municipales  
 lib. Espinosa les que fue aprobado. 2.º Del informe de  
 Pedro Gutierrez sobre la petición hecha por los Abogados  
 Juan. Lorenzo de Instrucción primaria de esta Villa que  
 Justo Luniaga ha hecho suplicar la Junta local de instrucción  
 Sebastian Gil y el cual fue aprobado. 3.º Se acordó abo  
 car a los Guardas del verde el resto de su  
 sueldo del año pp.º que tenian en fondo pa  
 ra responder de los blancos en caso el labo  
 rar a la Diputación provincial el cuarto tri  
 mestre del año pp.º por contingente y que  
 se entregue a Secretaría la cantidad con  
 signada para gastos de Expediente y Reparto de  
 corriente de los. Leídos que fueron los Boletines  
 de la semana y correspondencia oficial,  
 se levantó la sesión de que certifico.

J. Delgado Paez      Fran. Frinidad      Vicente Lavado

Sebastian Espinosa      Pedro Gutierrez      Juan Lorenzo  
 Sebastian Gil Rodriguez      Carlos Goyena  
 Justo Luniaga      y Cabera

Sesión extraord.ª del N.º en la Villa de Barajas. Alange a  
 de Agosto de 1881. Nueve de Agosto de mil ochocientos

Ses D. ley los Sres. que componen el Ayuntamiento bajo la pre  
 sidencia de D. Juan Delgado Paez se aprobó el  
 Fran. Frinidad acta de la anterior.

Dada cuenta de la renuncia presentada  
 por los Sres. Concejales D. Justo Luniaga Muñoz y  
 D. Sebastian Gil Rodriguez del cargo que obtuvieron  
 y vista la Ley Municipal en su art.º 4.º  
 que trata de las renuncias legales. sin que en



En consecuencia se encuentran incluidas las alegaciones  
 de los solicitantes se acordó por unanimidad  
 no admitir la expresada denuncia por im-  
 procedente y no estar dentro de la ley pues re-  
 fecto al estado de salud no es tan delin-  
 do que no les permita el asistir a las ses-  
 nes no impidiéndoles como no los impide  
 el dirigirse a sus facenas ordinarias como  
 los mismos declaran en su citada inst. No  
 habiendo mas asuntos de que tratar se levantó  
 la sesión, firmando los tres presentes de que  
 certifico

Francisco Fernández  
 Delegado  
 Sebastián Espinosa  
 Ferrn Gutierrez  
 Ferrn Lorenzo  
 Álvaro Parides  
 Carlos Gerna  
 y Cabera

Sesión ordinaria del día  
 22 de Agosto de 1881. En la Villa de Bara junto Alange  
 a veintidos de Agosto de mil ochocientos ochenta  
 y uno reunidos en las Casas Consistoriales los tres  
 que componen el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Al-  
 calde 1.º D. Juan Domingo Vega, se leyó el acta de la an-  
 tenor que fue aprobada, en vista de la poca ad-  
 misión que ha tenido el concierto propuesto por  
 la Corporación a los Labradores, se acordó que el fun-  
 to pericial reparte el impuesto de consumos sobre  
 Cereales y Leña exceptuando el trigo y sus harinas  
 y que una vez terminado y previa aprobación de  
 la Corporación se pase a la del Sr. Jefe Provisor de la Prov.  
 Dada cuenta de una carta de nuestro Agente en el  
 dicit se acordó oficiar a los Tres Alc. de Faura y  
 Comar. a fin de que entreguen a nuestro Agente un  
 Resguardo de la Caja general de Depósitos de la pro-  
 piedad de estos Municipios a fin de que pueda co-  
 brar los intereses vencidos de dicho Depósito y que  
 liquiden con el Sr. Ferrnander nuestro Representante  
 de si algo hubiere que liquidar teniendo des-

Sr. D. J. G. Delgado Baca - Fran.º Trinidad - N.º  
 Sr. D. J. G. Delgado Baca - Fran.º Trinidad - N.º





N. 0.192.977

de luego por retirada el poder que se le tenia  
confirido. Asi mismo se acordó el hacer algu-  
nos reparos en el empedrado hasta donde al-  
canke la suma presupuestada para este objeto  
cuyos reparos se han de llevar a cabo antes de  
la festividad de las Nieves. Leido que fueron  
los Boletines de la semana y no habiendo mas  
asuntos de que tratar, se levanto la sesion de  
que yo el Secretario certifico.

J. Delgado Paez, Fran. Jimenez Vicente Lalydo  
Sebastian Espinosa, Fran. Lozano Pedro Gutierrez  
Alvaro Sanchez, Fran. Lozano Pedro Gutierrez  
Carlos Lozano  
y Gabriela

Lozano = Pedro Gutierrez = Alvaro  
Parides

Sesion extraord. del }  
dia 23 de Agosto de 1881 } en la Villa de Barza, junto Albar-  
ce a veintitres de Agosto de mil ochocientos  
ochenta y uno reunidos en las Casas Consisto-  
riales de Tres que componen el Ayunt. en se-  
sion publica convocada previamente por edic-  
tos como previene el art. 68 de la Ley Comuni-  
cinal. Acto seguido fueron metidos en el Nom-  
bo tantas papeletas cuanto individuos compon-  
gan las secciones formadas al efecto y publi-  
cadas con la anticipacion que marca el art.  
67 de la Ley, por el Sr. Presidente fueron seca-  
das una a una hasta olier papeletas dando el  
resultado siguiente.

J. Delgado Paez = Fran.  
Jimenez Vicente Lalydo

Primera Seccion  
D. Mateo Cortes y Cortes - D. Pedro Romero  
Espinosa - D. Joaquin Carrasco Cuapit - D. Fer-



Benito Ferrero = Alvaro Cardeas = Fran. Lorenzo = Pedro Gutierrez

Benito Ferrero Romero.  
Segunda Seccion  
D. Domingo Bana super = D. Vicente Lasueta  
Bana = D. Fran. Pedro Gonzalez Benitez.

Tercera Seccion  
D. Domingo Segura Obispo = D. Joé Gonzalez Be-  
nitez y D. Fran. Benito Romero

Cuyas secciones han sido clasificadas por bar-  
rios a consecuencia de que los individuos que  
corresponden a las de Industria y Comercio  
estaban incluidos en la tercera y los restantes  
tienen impedimento legal para eximirse del  
cargo. Asi se acordó y que se publique para  
conocimiento de los interesados a los que se les  
notificara. Por el Sr. Presidente se propuso a  
la Corporacion el que por la misma se acuer-  
de quien ha de pronunciar la Oracion Sagra-  
da el dia de la festividad designandose por  
la misma al Presbitero D. Alonso Obispo  
natural de esta Villa. Asi mismo se acordó que  
la Musica que existe en esta Villa tome parte  
en la funcion, y que se le gratifique de los  
fondos de beneficencia. Leidas que fueron algu-  
nas comunicaciones y boletines de la senpna  
y no habiendo mas asuntos de que tratar, se  
levantó la sesion de que certifico.

J. Delgado Bana Fran. Guinada Vicente Laba  
Benito que Alvaro Cardeas Fran. Lorenzo

Pedro Gutierrez Carlos Terona  
y Cabada

Senon ord. del dia  
10 de Agosto de 1881. En la Villa de Barja a 10 de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno reu-  
nidos en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales  
que al margen se expresan bajo la presidencia del  
primer Alcalde D. Juan Delgado Bana, se leyó el



acto de la anterior que fue aprobado. La Corporacion quedo enterada y formo la cuenta siguiente: 1.º fue una Comision de la misma especie el Reporte hecho por la Junta para cubrir el impendio sobre las especies de Cereales y sal excepto la Harina de trigo. 2.º fue otra Comision compuesta de tres individuos para reconocer el Solar que solicita Juan Gonzalez Trinidad y se enteró el si es o no conveniente el concederle. y 3.º fue la misma Comision para reconocer el terreno que solicita D. Alonso Oberius en el sitio denominado Cruz de Guareña e informe lo que se la opere y parezca en el termino mas breve. Se acordó asi mismo hacer pago a la Hacienda del importe del primer trimestre de consumos y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de que certifico.

Yo Delgado Paredes Juan Gonzalez Trinidad Vicario de la

Comite Guerrero Marco Paredes Pedro Gutierrez



Carlos Gerna Juan Lorenzo y Carbera

Sesion ord.ª del dia } en la Villa de Badajoz junta Abolida a once  
 11 de Setiembre 1881 } de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno, reunido en las Casas Consistoriales los tres de Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del D. Juan Delgado Paredes Alcalde N.º, se leyó el acto de la anterior que fue aprobado. Por la Comision nombrada al efecto se dió cuenta de haber examinado el Reporte sobre el consumo de Cereales llevado a cabo por la Junta y de encontrarlo arreglado a equidad y justicia y en su vista se acordó del desde luego ponerlo al publico para oír de agravios. Se dió cuenta del despacho diario y boletines

Juan D. Delgado Paredes = Juan Gonzalez Trinidad = Vicario de la  
 Comite Guerrero = Marco Paredes = Pedro Gutierrez =

Juan D. Delgado Paredes = Juan Gonzalez Trinidad = Vicario de la



te Lavado = Pedro Gutierrez = M.  
varo Carides = Fran. Lopez

de la reunion y no habiendo mas asunto de que  
tratar se levanto la sesion de que certifico.

Y Delgado Fran. Trinitad Vicent Lavado  
Francisco Gutierrez  
Juan Lopez  
Antonio Sanchez



Sesion ord.<sup>a</sup> del dia 18 de la Villa de Barra junto Alange a  
de Setiembre de 1881. Diez y ocho de Setiembre de mil ochenta  
y ocho. Se reunio en las Casas Consistoriales los Sres que al margen se expresan bajo la  
Presid.<sup>a</sup> de D. Juan Delgado Baca Alcalde N.<sup>o</sup> se leyó  
el acta de la anterior que fue aprobada. A propuesta  
del Sr. Pte se acordó proseguir la obra de re-  
composicion de la Cuenca de la Fuente del Pilar sus-  
pendida en siete de tubos por falta de materiales y  
bracos la cual se practicara bajo la direccion e inspeccion  
de los individuos de la Corp.<sup>a</sup>. Asi mismo se acordó  
con cargo al capitulo de imprevisto de mandar des-  
pedir por los gastos del inmediato Rio Matachel  
tan necesarios al vecindario. Igualmente se acordó  
dar principio a la recomposicion de empedrado a don-  
de fuera mas necesario hasta donde alcance la can-  
tidad presupuestada y que los materiales necesarios  
para dicha recomposicion seran traído por pres-  
tacion personal de los vecinos con arreglo al caso  
3.<sup>o</sup> del art. 74 de la ley municipal. Dada cuenta  
del despacho ordinario y Boletines de la reunion  
se levanto la sesion de que certifico.

Juan D. Delgado Baca = Fran. Trinitad = Vicente La  
vado = Antonio Carides = Pedro Gutierrez = Fran. Lopez

Y Delgado Fran. Trinitad Vicent Lavado  
Francisco Gutierrez  
Juan Lopez Carlos Heron  
Antonio Sanchez y Cabrer







N. 0.824.282

Sesión extraord.<sup>a</sup> del Ayuntamiento de la Villa de Barraj. Alange a diez y nueve de Setiembre 1881.

to ochenta y uno reunido en las Casas Consistoriales los tres que componen el Ayuntamiento bajo la presidencia de D. Juan Delgado Baca Alcalde 1.<sup>o</sup> por el mismo se dió cuenta de que habiendo transcurrido el plazo concedido para oír de agravios en el reparto que se hizo de las especies de Cereales y Sal, se había presentado en quiebra por medio de instancia el precio de esta Alhóndiga Abundante Romero la cual leída que fue, la Corp.<sup>a</sup> acordó que en vista de que las expensas que con sus convicciones hace el espasmo no son admisibles por cuanto que al hacerlas no se ha tenido en cuenta la posición social y desahogo de cada individuo sino únicamente el número de personas y ganados que cada uno posee, en lo cual tampoco hay toda la exactitud que requiere el caso por cuyos razones se acordó dar por improcedente la reclamación suscitada por Alonso Abundante. Así mismo por el dicho Sr. Presidente se manifestó haberse presentado en secretaría los vecinos siguientes: Pedro Díez Pérez = Santo Farfán Trinidad = Martín Cortés Carrasco = Fran. Juan López = Martín Lavado Seguro = Alonso Penate Durán = Pedro Lavado Seguro = Pedro Seguro Ramos = Pedro Penate Durán = D.º Cortés Rodríguez y Sebastián Gil Blázquez, cuyas cuotas fueron examinadas detenidamente por la Corp.<sup>a</sup> y después de un ligero debate, la misma acordó que las expresadas cuotas están bien puestas en comparación de otras muchas de la misma categoría por lo que desde luego y por unanimidad fue aprobado este reparto, acordó de este acta copia literal que se

D.º D.º Delgado Baca = Fran. Trinidad = Vicente Lavado = Santo Farfán  
 Sebastián Gil Blázquez = Sebastián Gil Blázquez = Fran. Juan López = Fran. Juan López



... al mismo para su remision a la Admon. Eccl.  
 ... acordaron y firman todo lo sus presentado, de  
 que yo el secretario certifico.



J. Delgado Fran.º Trinidad Niente Labado  
 Bacay  
 Pedro Gutierrez Fran.º Lozano  
 Sebastian Espinosa Donito Guerrero  
 Sebastian Gil Rodrigo Justo Luniya  
 Carlos Lerona y Labada

En la villa de Barza junto Alange a vein-  
 21 de Setiembre de 1811... } tientos de Setiembre de mil ochocientos  
 ochenta y uno reunidos en las Casas Consistoriales los  
 tres que al margen se expresan bajo la presid.ª del Al-  
 calde V.º D. Juan Delgado Bacay se tomaron los acuer-  
 dos siguientes = 1.º Designar al Concejal D. Alvaro  
 Parales Cerros para que inspeccione los trabajos de re-  
 composicion del empedrado de varias calles. 2.º  
 Para la limpieza de los Pados se citen por papeletas  
 resenta vecinos de aquellos que tengan Cabros y Ca-  
 ballerías mayores, los cuales irán a cargo de los Con-  
 cejales D. Fran.º Lozano, D. Sebastian Espinosa, D. Seba-  
 stian Gil y D. Justo Luniya. 3.º Poner una Comi-  
 sion compuesta del Sr. Presidente 2.º Sr. D. Niente La-  
 vado y Concejal D. Sebastian Gil para que recensa-  
 ran el terreno pedido para edificar por Fran.º Ber-  
 nabez Bana vecino de esta N.º. Conceder a Juan Gon-  
 zales Trinidad el terreno que solicita y que segun  
 manifestacion de los tres ple la Comision nombra-  
 da por efecto no hay inconveniente en conceder por  
 sus ingresos de 1000 centimos por metro cua-  
 drado cuya linea de fachada será de ocho metros  
 con un fondo de diez y nueve metros dándole de  
 este acuerdo el oportuno certificado = Dada cuen-  
 ta del despacho diario y boletines de la sesion,  
 se levantó la sesion ple que certifico.

D.º Delgado Bacay = Fran.º Trinidad Niente Labado = J.º Guen-  
 = Pedro Gutierrez = Justo Luniya = Sebastian Espi-  
 = Fran.º Lozano = Sebastian Gil Rodrigo



J. Delgado Bacay Fran.º Trinidad Niente Labado  
 Gutierrez



24

Juan L. Lozano y <sup>Manuel Guerrero</sup> Sebastian Rodriguez  
 Justo Terriza <sup>Sebastian Espinosa</sup> <sup>Carlo Gerna y Cabera</sup>

Sesion ord. del dia } En la Villa de Barrapinto a los 2 de Octubre de 1881. }  
 2 de Octubre de mil ochocientos ochenta y uno reunido en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia de D. Juan Delgado Baca Alcalde P.<sup>o</sup>, se leyó el acta de la anterior que fue aprobada tomándose se lo acuerdo siguientes: 1.<sup>o</sup> Comisionar al 2.<sup>o</sup> Ayuntamiento de Alcañete D. Vicente Lavado Romero para la conduccion de quintos a la Capital y su entrega en Caja y que a este fin se le entregue por Deposit. la cantidad suficiente para los gastos consiguientes de esta operacion = 2.<sup>o</sup> Por el Sr. Presidente se manifiesta haber elab. orden de estudiar los libramientos a todos los dependientes del Ayuntamiento correspondientes a sus haberes del primer trimestre vencido, asi como los de los alquileres de las Casas vecinales y Cuartel de la Guardia Civil del mismo trimestre cuyo pago fueron aprobados por la Corp.<sup>o</sup> Dada cuenta del despacho ordinario y boletines de la semana se levanta la sesion de que certifico.



Diputado Juan L. Lozano  
 Man. Guerrero y Justo Terriza  
 Sebastian Rodriguez  
 Sebastian Espinosa

Manuel Guerrero y Justo Terriza  
 Juan L. Lozano  
 Sebastian Rodriguez  
 Sebastian Espinosa  
 Carlo Gerna y Cabera

Sesion ord. del dia } En la Villa de Barrapinto a los 7 de Octubre de 1881. }  
 7 de Octubre de mil ochocientos ochenta y uno reunido en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia de D. Juan Delgado Baca Alcalde P.<sup>o</sup>, se leyó el

Sr. D. J. C. Delgado Baca - Man. Guerrero - Justo Terriza - Sebastian Rodriguez - Sebastian Espinosa - Pedro Ferrer - Juan L. Lozano - Carlo Gerna y Cabera



Sr. D. J. Delgado Baca = Fran. Triviada = Vicente Lavado = Benito Guerrero  
 Sr. D. J. Delgado Baca = Fran. Triviada = Vicente Lavado = Benito Guerrero  
 Sr. D. J. Delgado Baca = Fran. Triviada = Vicente Lavado = Benito Guerrero

... anterior que fue aprobada tomando de los  
 ... siguientes: 1.º Sacar a subasta bajo el pliego  
 de condiciones que al efecto formara el Ayuntamiento y  
 previa tasación lo correspondiente de los derechos  
 del ayuntamiento de los Regatos del vecindario  
 como usualmente se viene haciendo. 2.º Despedir  
 por por cargo vecinal los Caminos denunciados  
 de la Venta, Juan Nuevo, Guarana, Villagorales y  
 Huerto del Abouze. 3.º Que si continúa la Contienda  
 de las Aguas del Pilar desde el frente de la Fuente  
 al Cloud de hoy llega hasta el Registro que se en-  
 cuentra enfrente de la Casa de la propiedad de D. Jo-  
 se María Sanchez a la entrada de la plaza. 4.º Nombrar  
 peritos del Ayuntamiento como prácticos para la tasación  
 de dichos Caminos y aprovechamientos. 5.º A los vecinos de es-  
 ta D. Vicente Perez Guerrero y D. Benito M.º Guer-  
 rero Abouze a los que se les notificará este acuer-  
 do para su aceptación exponiendo en su caso las  
 espusas legales que tengan que aducir. La Corp.  
 quedará enterada de una comunicación del Gob.  
 Int. de la prov. trasladando una resolución de la Co-  
 misión provincial por la cual se deniega y da por  
 improcedente una instancia suscrita por los Conce-  
 diles D. Justo Benito Buro y D. Sebastian Gil Rodri-  
 guez pidiendo se les relevase de sus cargos; despues  
 de dada cuenta del despacho diario y Boletines  
 de la semana, se levantó la sesión de que certifi-

J. Delgado Baca  
 Benito Guerrero  
 Sebastian Gil Rodriguez  
 Juan de Luñiga  
 Carlos Hernandez  
 y Cabada



Senon ord. del dia  
 16 de Oct. de 1881...

En la Villa de Badajoz a die y seis  
 de Octubre de mil ochocientos ochenta y uno reunida en las  
 Casas Consistoriales la Corp. que al margen se expresa bajo  
 la presid. de D. Juan Delgado Baca Alcalde de la villa...





N. 0.824.687

acta de la anterior que fue aprobada. La Corp.<sup>a</sup> queda en-  
 terada y tomados los acuerdos siguientes: 1.<sup>o</sup> Puse en vista de que  
 hay que abonar a la C.<sup>a</sup> y Dip.<sup>a</sup> la cantidad de mil cien-  
 to treinta y nueve pesetas por resto del 1.<sup>er</sup> trimestre  
 de Consumos y Contribuciones y gestionar al mismo tiempo  
 en la Capital la devolución inmediata del Reporte de Ce-  
 reales y otros asuntos pendientes marche a la misma el  
 Sr. D. de la Corp.<sup>a</sup> a evacuar los expresados asuntos. 2.<sup>o</sup> Por el  
 Sr. Reg.<sup>l</sup> Simón y varios Concejales mas se manifestó haber  
 respondido a una petición el que por el duque de la Dehesa  
 titulada la Pelacina se halla roturado en los meses de ene-  
 ro y febrero del presente año rompiendo la mojenera  
 terrenos del común de vecinos lindantes con dicha finca  
 y la Corp.<sup>a</sup> en su vista acordó autorizar a su Presidente pa-  
 ra que nombre dos o mas vecinos de la mas practica en  
 el terreno a fin de que lo reconozcan e informen a la Corp.<sup>a</sup>  
 en union de los Peritos de la misma, y una vez efectua-  
 do dese cuenta. 3.<sup>o</sup> Se acordó que al fin de que la pres-  
 tacion personal de los Concejales en los servicios de obras  
 publicas limpiere de Continuo D.<sup>a</sup> sea ordenada se sorteen  
 aquellos que no tienen ningun cargo dentro de la Corp.<sup>a</sup>  
 a fin de que cada uno cumpla por el turno que les  
 corresponden los que les fueren recomendados resultando  
 con el n.<sup>o</sup> siete contando desde el Presid.<sup>te</sup> con todo aque-  
 llo que tienen cargo y por orden de los señores D. Fran-  
 cisco Muñoz n.<sup>o</sup> ocho D. Alvaro Cordero Cerro n.<sup>o</sup> nueve  
 D. Sebastian Espinosa Gil y n.<sup>o</sup> diez D. Sebastian Gil Rodriguez  
 siendo que fueron los Notarios de la jurisdiccion y corresp.<sup>a</sup>  
 oficial, se levantó la sesion de que yo el Sr. D. certifico.

Diputado Lacay  
 Fruto Jimenez  
 Juan de la Cruz  
 Sebastian Espinosa  
 Juan de la Cruz  
 Juan de la Cruz





Sesion ord.<sup>a</sup> del dia y en la Villa de Barza junto Alange a veintitres  
 23 de Octubre de 1881 y de Octubre de mil ochocientos ochenta y uno  
 reunidos en las Casas Consistoriales los tres que al unágen  
 se expresan bajo la presid.<sup>a</sup> de D. Juan delgado Maca Alcalde  
 1.<sup>o</sup> se leyó el acta de la anterior que fue aprobada. La  
 Corp.<sup>a</sup> quedo enterada y tomo los acuerdos siguientes  
 1.<sup>o</sup> Desoye como resulta del viaje hecho a Badajoz por  
 el Sr. D. este manifiesta haber efectuado el ingreso de  
 las cantidades que se adeudaban a la H.<sup>a</sup> y Dip.<sup>a</sup> provincial  
 de que las relaciones correspondientes al 30 pp. de nues-  
 tros bienes de propio consignadas en las Hacetas de 21 de  
 Julio y 30 de Agosto pp. no son inscripciones emitidas a  
 favor de esta Corp.<sup>a</sup> sino únicamente relaciones pene-  
 das por la Contad. gen.<sup>a</sup> de H.<sup>a</sup> a la Direccion de la Deud.  
 para su emision y las cuales por lo tanto no pueden ha-  
 ber llegado a la Direccion de la provincia, por falta de tie-  
 po material: de que el Departamento de Cereales se encon-  
 traba sin aprobar por dudas que sobre el mismo tenia  
 el Oficial encargado al efecto las cuales tuvo que desho-  
 rar el que dice por lo cual se le ofició su inmediata  
 aprobacion. 2.<sup>o</sup> Sacados a subasta los aprovechamientos de  
 viveros del ayto de denunciados de los pajares del bucin  
 y no presentándose por lo que la Corp.<sup>a</sup> acordó celebrar  
 una segunda subasta el domingo proximo bajo el mismo  
 tipo y condiciones. Dada cuenta del despacho diario y  
 Boletines de la semana y no habiendo mas asuntos de que  
 tratar, se levanto la sesion de que yo el Secret. certifico.



Juan delgado Maca  
 Juan de Larana  
 Sebastian Espinosa  
 Carlos Garcia y Girona

Sesion ord.<sup>a</sup> del dia y en la Villa de Barza junto Alange a treinta de  
 30 de Octubre de 1881 y de Octubre de mil ochocientos ochenta y uno reunidos



do en las Casas Consistoriales los tres que se  
se expresan bajo la presid. de D. Juan Delgado Páez  
Alcalde 1.º se leyó el acta de la anterior que fue apro-  
bada. Acto seguido se procedió a la segunda subasta de los  
aprovechamientos de invierno del boid denominado  
de los Pajares del bucinar, y transcurrido que fue el  
tiempo reglamentario sin presentarse licitador algu-  
no, se acordó celebrar una tercera subasta con  
arreglo a lo que previene el art. 1.º de la ley de 24  
de Mayo de 1863. Dada cuenta del despacho diario  
y Boletines de la semana se levantó la sesión de que cert.



Y Delgado Páez, Juan W. Frimido, Vicente Labado  
Frimo Lorano  
Don Gutierrez

Sesión ord. del día  
de 11 de Mayo de 1881

En la Villa de Badajoz, a 11 de Mayo de 1881, se celebró en las Casas Consistoriales todos  
los días de Ayuntamiento que suscriben bajo la presid. del 1.º Alcalde D.  
Juan Delgado Páez, se leyó el acta de la sesión anterior que  
fue aprobada. Acto seguido se anunció por medio de pregones  
la 3.ª subasta de los aprovechamientos de invierno del boid ti-  
tulado de los Pajares del bucinar, y transcurrido el tiempo regla-  
mentario sin que se presentara licitador alguno, se acordó  
por la Corp.ª dejar abierta la subasta hasta el 27 del cor-  
riente, durante cuyo plazo se presentarán las proposicio-  
nes en la Secret.ª del Ayuntamiento, y este en su día acordará la  
admisión o denegación de ellas mismas. Leído que fue-  
ron los Boletines de la semana y correspondencia oficial y  
no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la se-  
sión de que uso el Secret.ª certifico.

Y Delgado Páez, Juan W. Frimido, Vicente Labado  
Don Gutierrez  
Justo Luján, Frim Lorano  
Carlos Perona



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



En la Villa de Barra junto Huelva a trece de este  
 mes de mil ochocientos ochenta y uno reunido en las  
 Casas Consistoriales los tres de Ayuntamiento que suscriben bajo la  
 presid. del 1.<sup>o</sup> Alcalde D. Juan Delgado Ponce, se leyó el acta  
 de la anterior que fue aprobada. Se tomaron los acuerdos  
 siguientes: 1.<sup>o</sup> Proponer a la Junta provincial de Instrucción  
 pública en tercia para el nombramiento de dos vocales de la  
 local por incompatibilidad de lo que desempeñaban este  
 cargo D. Juan Delgado Alvarado y D. Pedro Gutiérrez Goussier  
 según previene la última R. disposición deomento a los Sres.  
 D. Mateo Ponce Delgado y D. Miguel Amador Rodríguez D. Pe-  
 dro Romero Crespo y D. Mateo Cortés y Cortés. 2.<sup>o</sup> Proponer  
 a D. Manuel Chica recaudador de contribuciones la co-  
 branza del Reparto sobre Cereales excepto el trigo y sus pro-  
 ducción. Leídos que fueron los Decretos de la misma y corres-  
 pondencia oficial y no habiendo más asunto se que tra-  
 tar, se levantó la sesión de que certifico.

D. Manuel Chica      Fran. de Jimena      Vicente Labado  
 Pedro Gutiérrez      Justo Luñiga      Fran. Torres  
 Carlos Goussier      y Labado



Sesión extraordin. del día 18 de Noviembre de mil ochocientos ochenta y uno  
 reunido en las Casas Consistoriales, previa citación  
 al efecto todos los tres de Ayuntamiento que suscriben bajo la presi-  
 dencia del 1.<sup>o</sup> Alcalde D. Juan Delgado Ponce se leyó el acta  
 de la anterior que fue aprobada. Enterada la Corporación de  
 que a D. Manuel Chica puede ser posible el admitir la cobranza  
 del Reparto de Cereales en el presente trimestre, y consi-  
 derando que esta se lleve a efecto a la mayor brevedad por  
 unanimidad se acuerda se encargue de la misma al Se-  
 niente de Alcalde D. Vicente Labado Romero. Quien lo acordó  
 con y firmó de que certifico.

D. Manuel Chica      Fran. de Jimena      Vicente Labado  
 Pedro Gutiérrez      Justo Luñiga      Fran. Torres  
 Carlos Goussier      y Labado





Sesion ordinaria

del dia 20 de Aibre de 1881

En la Villa de Barrapunto Mance a vein  
te de Aibre de mil ochocientos ochenta y  
y uno reunidos en las Casas Consistoriales los Señores  
que componen el Ayunt.º bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Juan Delgado Vaca se leto el auto de la  
anterior y fue aprobado. El Ayunt.º quido enterado y  
tomo los acuerdos siguientes: 1.º De una comunica-  
cion del Administrador de consumos de la Provi.ª por  
la que se reclama, sea de los cubiertos que por contri-  
bucion Industrial le resta a este Ayunt.º de los años  
en que esta contribucion se pagaba por en cabera-  
miento y como quiera que de esta cantidad sean  
responsables varios industriales de aquella epoca  
se acordó que por el Cobrador en cargo de la re-  
caudacion de dicha contribucion en cuyo poder exis-  
ten los talones en los cubiertos se proceda a la pre-  
sion con arreglo a la Ley. 2.º Fue en vista de la  
renuncia hecha por nuestro representante en Man-  
drid D. Juan Fernandez Nieto se proponga al Ayunte  
colegial de aquella Corte D. Ricardo Gonzalez Gil  
la admision de la representacion de este Ayunt.º en  
aquella Corte. 3.º Dada cuenta de una instancia  
promovida por el vecino de esta Villa Jose Moreno  
Gil, se acordó que los peritos de la Villa reconozcan  
en union de otros vecinos practicos que al efecto de  
signara el Sr. presidente, el Camino de nombrado  
del Cerrozordo, y componen si existen las intrusiones  
de uincias por el solicitante y en su caso aquellas  
que sean vecinas o de facil comprobacion y evidentes  
se reivindiquen al Sr.º estado que tenian antes de la



como se tiene el caso 9.º del art.º 72 de la  
 Real Cédula de 8 de Marzo y 20 de Abril de  
 1789 y 17 de Abril y 18 Julio de 77. L.º Dada cuenta  
 de una instancia presentada por D. Joaquín Pontyja  
 y Villar por la que se pide universalmente la d. beanda  
 cion en este termino Municipal la Corporacion  
 acordó de luego de alorante tal vez en aten  
 cion a que ha sido por el precio de muchos años y ca  
 prona de reconocida respetabilidad y responsabili  
 dad, pues cede los primos y con tribuyentes del termino.  
 Dada cuenta de los Boletines y del pacto ordinario de  
 la semana de le banto la sesion de que Certifico =



J. Delgado Vaca, Fran.º Frinida, Vicente Labado,  
 Justo Turiga, L.º Lasso, Floro Parol

Sesion ordinaria del dia }  
 27 de Noviembre de 1881 } en la Villa de Barra junto Abanye a

veintisiete de Noviembre de mil ochocientos ochenta  
 y uno reunida en las Casas Consistoriales todo los  
 tres de Ayuntamiento que suscriben bajo la Presidencia de D.  
 Juan Delgado Vaca Alcalde P.º se leyó el acta de la  
 anterior y fue aprobada. El Ayuntamiento quedó enterado  
 y tomó los acuerdos siguientes: 1.º De una carta de D.  
 Ricardo Gonzalez Gil Agente de negocios del Colegio  
 de Madrid fecha quince del corriente por la que  
 admite la representacion de esta Corp.º y en su vis  
 ta la misma acordó en definitiva concederle por este  
 acuerdo los poderes mas amplios para que en su  
 nombre gestione en aquella Corte en la Direccion  
 Ajal de la Caja de Depósitos la liquidacion de la 3.ª par  
 te del 8.º p.º de los bienes de propios vendidos a este  
 Municipio, recibiendo en su equivalencia los valores  
 que se le entreguen; perciba el importe de los intere  
 res vencidos y que vayan en los sucesivos, ya sea en



mutables ó en los valores que se establezcan para  
satisfaga los derechos de custodia que se le han de pagar. Los  
mismos acuerdan autorizarle para que gestione tam-  
bien en la Direccion de la Duda la liquidacion de las  
inscripciones intransferibles correspondientes a este  
Ayuntamiento y perciba los intereses vendidos y que venran  
en los sucesivos, como tambien el capital si se autori-  
zase su conversion, pues tanto para todo lo que se re-  
fiere a unq. cosa a otra Direccion queda autorizada  
en virtud de esta acta que tendra toda su fuerza y vi-  
gor mientras no sea revocada por otro acuerdo  
posterior en igual forma que el presente. 2.º Se  
dio cuenta de una proposicion suscrita por D. Fran-  
cisco Delgado Paez por la qual se ofrece a pagar por el  
aprovechamiento de invernias del Bayle de lo Paja-  
res del vecindario la cantidad de setenta y cinco pentas  
bajo el pliego de condiciones marcado a subasta, y como  
quiera que la diferencia entre la tasacion y lo ofre-  
cido no sea mas que de cinco pentas, y no habien-  
do quien mejor esta proposicion, se acordó adju-  
dicar este aprovechamiento a favor del proponente.  
3.º A propuesta del Sr. Presidente y a fin de que en  
el bando de buen gobierno que se ha de publicar por  
la Alcaldia se pudiesen incluir, se acordó prohibir varias  
veredas por todo concepto perjudiciales. y 4.º Que con  
cargo al capital N.º 1.º del Presupuesto cor-  
riente se adquirieran para la Secret. una docena de si-  
llas y dos sillones, y asimismo de unos muebles caros  
Libro que fueren de la Botica de la casa y corres-  
pondencia oficial se levante la sesion de que certifica.

Delgado Paez, Juan la Jimena, Miguel Labajo  
Munio Guerrero, Juan Gutierrez, Marcos Paez des





es en oratoria del día }  
4 de Diciembre de 1881. }

En la Villa de Barra junto Alcazar a cua-  
tro de Diciembre de mil ochocientos ochenta y uno reuni-  
dos en las Casas Consistoriales, los Sres. de Regent. que  
suscriben bajo la Presidencia de D. Juan Delgado Baca  
Alcalde 1.º, se leyó el auto de la anterior y fue aprobado  
en cumplimiento de lo que previene el art.º 47 de la ley  
de Recuplazo, se procedió a la formación del arbitra-  
miento de los Pisos de 18 tanto y de 19 los cuales cum-  
plirán 20 dentro del año del Recuplazo cuyo particu-  
lar se detalla mas al por mayor en el pacto que  
aparece en el expediente de referencia. Por la Comi-  
sion nombrada al efecto se dio cuenta de haber se-  
ñalado al solicitante Fran.º Permejo Barria un Solar  
de las dimensiones siguientes: diez metros de fachada  
de veintidos de fondo y ocho cincuenta anchos del mis-  
mo cuyo terreno creen el suficiente para la construc-  
cion de una Casa capar y desahogada y en su vista  
la Corporacion acordó conceder dichos terrenos a fa-  
vor del Permejo en el sitio denominado de los Censa-  
dros, previo el ingreso en Depositaria de diez centi-  
mos por metro cuadrado lo qual en total veintinueve  
pebitas expediciendole certificacion de este acuerdo, sin  
el qual no podrá hacer uso de la contencion. Seguida-  
mente se dio cuenta de otra instancia del vecino de  
esta Aldehonso Flores Gordillo solicitando un Solar de  
las mismas dimensiones y en el mismo sitio que el  
concedido al Permejo Barria; y como quiera que la  
Comision nombrada para el señalamiento del de este  
último tuviera conocimiento de esta misma peticion a  
la vez habia señalado a continuation del concedido



otros de las mismas dimensiones o excepcion de que  
 el ancho de fondo de este mide nueve metros siendo  
 la fachada y fondo como queda dicho de diez y vein-  
 tido metros respectivamente; en vista de lo que la  
 Corp.<sup>a</sup> así mismo acordó conceder a favor de <sup>al</sup> D.<sup>o</sup> Flo-  
 reno Flores Gordillo el terreno solicitado y señalado  
 por la Comision para la construccion de una Casa pri-  
 via ingreso en Areas Municipales de veinticinco pe-  
 setas cincuenta centimos o sean diez centimos por me-  
 tro cuadrado expediendole certificacion bastante de este  
 acuerdo que le servira de titulo de propiedad y sin  
 cuyo requisito no podra hacer uso del terreno con-  
 cedido. Leidos que fueron los Boletines de la semana  
 y correspondencia oficial, se levanto la sesion de que  
 yo el Secretario certifico.

Diputado Caceres

Juan <sup>de</sup> ~~San~~ Vicente Sabado  
 Justo Zuriga ~~Don Gutierrez~~

Subscripcion

Carlos ~~Yago~~  
 y ~~Yago~~

Union ord. del dia  
 11 de Dize de 1881

En la Villa de Baraja pinto Alange a once de Di-  
 ciembre de mil ochocientos ochenta y cinco reunidos en  
 las Casas Consistoriales todos los señores que suscriben bajo  
 la Presid. del primer Alcalde D. Juan Delgado Ponce se  
 leyó el acta de la anterior que fue aprobada. Dada  
 cuenta del despacho diario y leido que fueron los bo-  
 letines de la semana y no habiendo asunto de que tra-  
 tar se levanto la sesion de que certifico.

Diputado Caceres

Juan <sup>de</sup> ~~San~~ Vicente Sabado  
 Alonso ~~San~~ Carlos Yago  
 y ~~Yago~~



DIPUTACION DE BADAJOZ







Substanciales y vivos

Carlos de ...  
y ...









N.º 916-220

Acta de la Junta } en la Villa de Barra junto Obispo  
Municipal de } a tres de Mayo de mil ochocientos  
de Mayo de 1881 } ochenta y seis reunidos en las Casas  
Consistoriales los Sres de la Junta Municipal  
que al usarse se expresan bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde 1.º D. Benito Guerrero Gil por  
via convocatoria al efecto se abrió la sesión  
extraord.º leyéndose la del Ayuntamiento en que acor-  
dó la Corporación fijar las cuentas de este  
Municipio correspondientes a los ejercicios de  
mil ochocientos ochenta y seis a mil ochocien-  
tos ochenta inclusive.

Entendidos de dicho acuerdo los Sres asociados  
así como de la obligación que les impone el pá-  
rrafo 2.º del artículo 161 de la Ley municipal  
vigente se acordó nombrar una Comisión com-  
puesta de D. Mateo Fran.º Delgado, D. José Rodri-  
gues Espinosa y D. Fran.º de S.º Lorenzo Abreu pa-  
ra que examinen las citadas cuentas dando  
orden al Secret.º para que les facilite cuan-  
tos datos y antecedentes sean necesarios al  
buen desempeño de su cometido. Prentes los  
referidos Sres aceptaron el cargo para que







11  
votar en definitiva el dictamen de la Junta  
respecto a las cuentas de fondos del Ayuntamiento  
correspondientes a los años de mil ochocientos  
setenta y seis a setenta y siete, setenta  
y siete a setenta y ocho, setenta y ocho a se-  
tenta y nueve, y setenta y nueve a ochenta  
las cuales habian sido ya censuradas por el  
Sr. Procurador Sindico de dicha Corporacion  
aprobada y fijada por esta asi como tambien  
cuidadosamente examinadas por la Comision  
que para ello se nombro la qual se habia dis-  
cutido en las precedentes sesiones, y se en-  
cuentra ya suficientemente depurada y se  
celebra esta sesion con el objeto de fijar el dic-  
tamen definitivo.

Seguidamente, y por orden del Sr. Presiden-  
te y o el infrascripto Secret.º leí el dictamen  
definitivo.

Despues de terminada su lectura y no ha-  
biendo ninguno Sr. Vocal que consultara mo-  
tivo alguno que corrigiera, por el Sr. Presidente  
se anunció que se iba a proceder a la vota-  
cion, y previa pregunta a la Junta de si hacia  
suyo el dictamen leído acerca de las cuentas  
referidas, por unanimidad se acordó así.

Y por último la Junta acordó que estas cuen-  
tas se entregasen al Sr. Alcalde para que se  
sirva elevarlas a la aprobacion definitiva del



Sr. Gobernador de la Provincia.

Despues habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion firmandolo este acta todos los tres asistentes. De que yo el Secretario certifico.



Vicente Guerrero

Pedro Romero Juan Delgado

Vicente Benx

Alvaro Guerrero

Vicente Latorre

Alvaro Ponce

Pres. Vocales de la Junta Municipal

Señaldecruz de Juan Sanchez

Arini daid

Alonso Gonzalez Barrero

Jose Rodriguez

Juan<sup>co</sup> Jesus

Manuel de Jesus

Juan Sanchez

Martinez

[Signature]

[Signature]

Juan<sup>co</sup> Lozano

Mateo prau

Carlos Senora

Delgado

y Cabera

[Signature]

[Signature]







